ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C"

LICITACION PÚBLICA.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. ESTUDIO PREVIO
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
2.2.1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO.
2.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
2.2.3 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
2.2.4 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO
2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015
2.5 PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.
2.6.1 PONDERACIÓN TÉCNICA
2.6.2 PONDERACIÓN ECONÓMICA
2.6.3 CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.
2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.
2.9 DEMÁS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
2.10 ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO.

- ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES
- ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA
- ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO EN VALORES UNITARIOS
- PRECOTIZACIONES

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. Y 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, norma que desarrolla lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructura el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C."

El objetivo de estos estudios es precisar a todos los proponentes la valoración adecuada del alcance de las necesidades del "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C."

Este estudio contiene las necesidades y soportes para el proceso de contratación de la prestación de estos servicios para el normal funcionamiento del Ministerio, los análisis preliminares adelantados por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos y las condiciones técnicas solicitadas. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

2. ESTUDIO PREVIO

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO – SECRETARIA GENERAL PRETENDE SATISFACER CON EL "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C, y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C."

Que de acuerdo con la Resolución No. 9709 del 05 de diciembre de 2017, mediante al cual se crean los Grupos Interno de Trabajo, establece dentro de las funciones del GIT de Servicios Administrativos lo siguiente: ....

2. Programar, organizar y controlar la prestación de los servicios de: Vigilancia y seguridad privada, arrendamientos, servicios públicos, telefonía móvil, impresión y fotocopiado, mantenimiento del circuito cerrado de televisión y todos aquellos relacionados que se requieran para el normal funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, con excepción de aquellos prestados en el exterior.
5. Presentar las necesidades de bienes y servicios por vigencia en los temas propios de su competencia como insumo para la Dirección Administrativa y Financiera en la preparación del anteproyecto de presupuesto y plan anual de adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, con excepción de aquellos prestados en el exterior.
6. Proyectar los estudios previos y estructurar los proyectos de su competencia, así como realizar las evaluaciones de las propuestas de los oferentes en los procesos de selección de los contratistas para la prestación de servicios, suministros y adquisiciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, conforme con la normatividad y procedimientos vigentes, con excepción de aquellos prestados en el exterior

A continuación, se relaciona la Estructura Organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio:

1. **Despacho del Ministro**
1.1. Dirección del Protocolo
1.2. Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales
1.3. Dirección de la Academia Diplomática
1.4. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
1.5 Dirección de Gestión de Información y Tecnología
1.6 Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

2. Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores
2.1. Dirección de Soberanía.
2.2. Dirección de Asia, África y Oceanía
2.3. Dirección de América.
2.4. Dirección de Europa.

3. Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales
3.1. Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
3.2. Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales
3.3. Dirección de Cooperación Internacional.
3.4. Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales.
3.5. Dirección de Asuntos Culturales.
3.6 Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales

4. Secretaría General
4.1. Dirección de Talento Humano
4.2. Dirección Administrativa y Financiera
4.3. Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
4.4. Oficina Asesora Jurídica Interna
4.5. Oficina de Control Disciplinario Interno

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento de los bienes inmuebles del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales es legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena de Indias D.T. y C, se hace necesario adelantar un proceso de contratación de obra pública para el mantenimiento integral y adecuaciones de oficinas incluidos mano de obra, materiales, herramientas elementos e insumos para el cumplimiento del objeto del contrato que resulte del proceso de selección.

Los lugares de ejecución de los mantenimientos integrales y adecuaciones objeto del proceso de selección, serán las oficinas donde actualmente funciona el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio:

En Bogotá D.C.:

DEPENDENCIA	UBICACIÓN
SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.	CALLE 10 NO. 5 -51
PASAPORTES SEDE NORTE, VISAS E INMIGRACIÓN, CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y LEGALIZACIONES APOSTILLA.	AVENIDA 19 NO. 98 -01 PISO 1 AL 8
PASAPORTES SEDE CALLE 53 Y ARCHIVO	CALLE 53 NO. 10 – 60

En Cartagena de Indias D.T y C:

INMUEBLE / DESTINACIÓN	UBICACIÓN	No. DE PISOS	M2 CONSTRUIDOS APROX.
CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS.	Calle de la Factoría carrera 3 No. 36-57 Centro Histórico	3	2.400

Así mismo, se tienen los siguientes inmuebles arrendados para el servicio de las Sedes:

INMUEBLE / DESTINACIÓN	UBICACIÓN	No. DE PISOS	M2 CONSTRUIDOS APROX.
PASAPORTES SEDE NORTE - VISAS E INMIGRACIÓN	Avenida 19 No. 98 -03	4 (1-4)	1.600
Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC	Avenida 19 No. 98 -03	1 (7)	300
LEGALIZACIONES – APOSTILLA – ENTREGA DE PASAPORTE (Solo 6 piso)	Avenida 19 No. 98 -03	3 (5,6 y 8)	900
PASAPORTES SEDE CALLE 53 y Archivo Central.	Calle 53 No. 10-60	3	2.166

No obstante, las direcciones descritas, el servicio se prestará en donde se ubiquen las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

En la Sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C., durante la vigencia 2018 se efectuaron los siguientes mantenimientos integrales y adecuaciones de oficinas:

- Dirección de Asia oficina López de Mesa 501, instalación de cielo raso nuevo en fibra mineral con luminarias tipo LED, piso laminado, muros en drywall, montaje de divisiones en vidrio, cortinas enrollables, puestos de trabajo, repisas, entrepaños para archivo y puerta de acceso en vidrio templado.

- Dirección de Asia oficina San Carlos 111, instalación de piso laminado, muros en drywall, divisiones en vidrio, luminarias tipo LED, cortinas enrollables y puestos de trabajo y archivadores.

- Dirección de Asia oficina San Carlos 116: se realizó el desmonte de alfombra y se instala piso laminado y se cambia el sistema antiguo por luminarias tipo LED.

- Dirección de Asia oficina San Carlos 117 y 118, se instala piso en parquet, pulido y lacado, divisiones en drywall, divisiones en vidrio templado, luminarias tipo LED, cortinas enrollables, puestos de trabajo y archivadores.

- Remodelación de baterías de baños en el Edificio marco Fidel Suarez primer piso, instalación de cielo raso nuevo en PVC con luminarias tipo LED de 60 X 60, se adecuaron nuevos puntos hidráulicos, accesorios y griferías con sensor para lavamanos y orinales, mesones nuevos en granito negro y lavamanos de incrustar, sanitarios nuevos

ahorradores de agua y calentadores eléctricos para las duchas habilitadas en las dos (2) baterías, se instala piso porcelanato, y puertas en vidrio templado - laminado para sanitarios y divisiones de sanitarios y orinales.

- Casa Vieja: Se desmontaron los bloques de adobe sueltos, se fabricó el filtro de drenaje y se reconstruyó parcialmente uno de los muros. Se aplica pintura a base de cal, .se retira pañete en muro por las dos caras a una altura de un metro y se impermeabilizada.

- Se instala alfombra roja en la totalidad del pasillo del Palacio de San Carlos en el tercer piso que se encontraba totalmente deteriorado por uso.

- Corredor exterior Olaya Herrera piso 5°: se levanta adoquín e impermeabilización existente, se realiza impermeabilización del piso, alistado del mismo y arreglo de fisuras en antepecho. Se realiza el cargue del granito por cuadros y la corrección del pañete. Igualmente se conforman mediacañas. Se instala adoquín en escaleras y corredor.

- Corredor exterior Capilla piso 4°: se levanta mediacañas y cañuelas de desagüe existentes, se realiza impermeabilización de las mismas. Se corrigen desniveles y se conforman de nuevo en gravilla lavada y adoquín.

- Dirección de América: oficinas Casa Vieja 103, 105, 203, 205 y 204A: Se instala piso laminado, muros en drywall y divisiones en vidrio templado, suministro e instalación de puestos de trabajo y archivadores, se cambia el sistema antiguo por iluminación tipo LED.

- Oficina de Pasaportes Diplomáticos San Carlos: Se instala piso en parquet, pulido y lacado, divisiones en drywall, divisiones en vidrio templado, se instalan luminarias tipo LED y cortinas enrollables, puestos de trabajo con sus archivadores, se habilita luz natural con claraboya por vidrio templado.

- Sede Norte piso 8: adecuación de espacio para conformación de oficina para el CIAC, muros en drywall y suministro e instalación de puerta en vidrio y aluminio con película frost, puestos de trabajo y archivadores.

En la Casa del Marques de Valdehoyos es un bien de Interés Patrimonial de tipo Monumento Nacional de conservación Integral pertenece al Patrimonio Histórico y arquitectónico de Cartagena, es una Casa típica Cartagenera construida en 1765, propiedad de la Nación – Ministerio de Relaciones Exteriores, que fue objeto de un proceso de Restauración integral y adecuación funcional.

En este bien se atienden las reuniones bilaterales y multilaterales como Sede Alterna de la Cancillería, está conformado por 10 habitaciones dotadas , salones de reuniones en la primera y segunda planta, dos terrazas, mirador, salón comedor en primer piso, tres patios, piscina, casa baja de servicios donde se encuentra ubicada la subestación eléctrica y planta de emergencia, cocina principal, baterías de baños en cada zona y oficina de administración, allí se alojaran a ilustres visitantes como Jefes de Estado, Cancilleres, Ministros, Embajadores

entre otros, en las reuniones de carácter oficial programadas con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En esta Sede durante la vigencia 2018 se efectuaron los siguientes mantenimientos y adecuaciones que fueron contemplados como prioritarios para la Casa:

- Mantenimiento del equipo de presión (agua potable y red contra incendios).
- Mantenimiento general de la puerta corredera en madera de la caballeriza
- Mantenimiento de ventanas y puertas que conforman el cerramiento acústico de la Casa.
- Mantenimiento y limpieza de los dos (2) aljibes del patio interno (evacuación de escombros y sedimentos).
- Mantenimiento pintura exterior de fachada y patio piscina y patio principal.
- Pintura de maderas en puertas y ventanas exteriores, balcones de fachada y balcón del patio interno.
- Mantenimiento planta eléctrica de emergencia.
- Impermeabilización de la cubierta de la caballeriza.
- Instalación de películas frost en baños piscina y lavandería.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de los mantenimientos citados tanto en las zonas de oficinas como en baños en las Sedes en Bogota D.C., y Cartagena de Indias D.T y C.

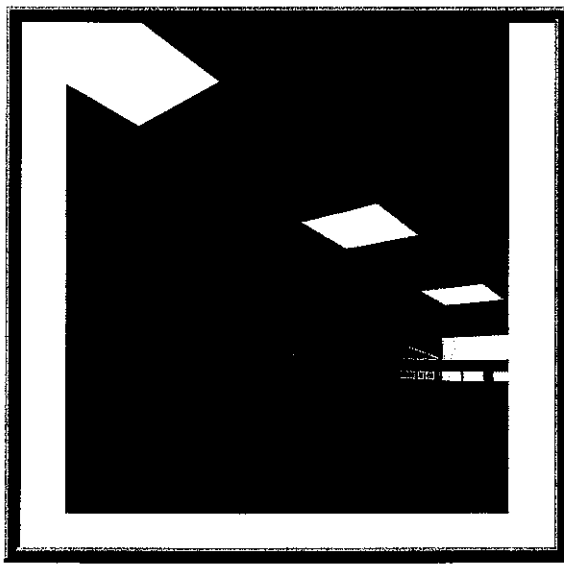

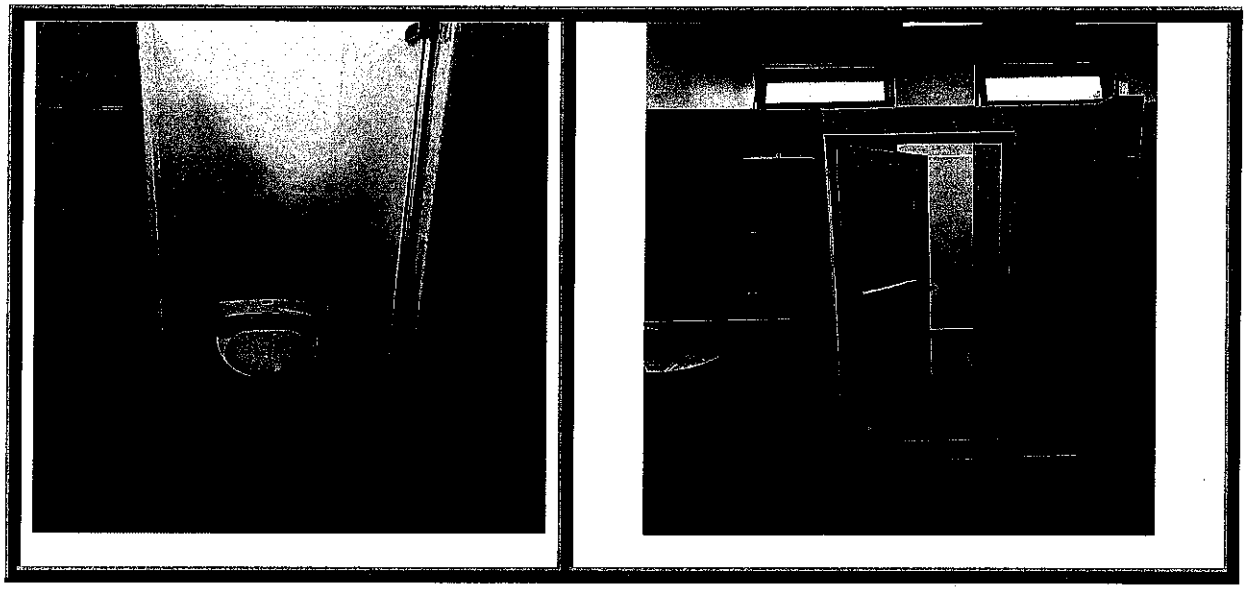

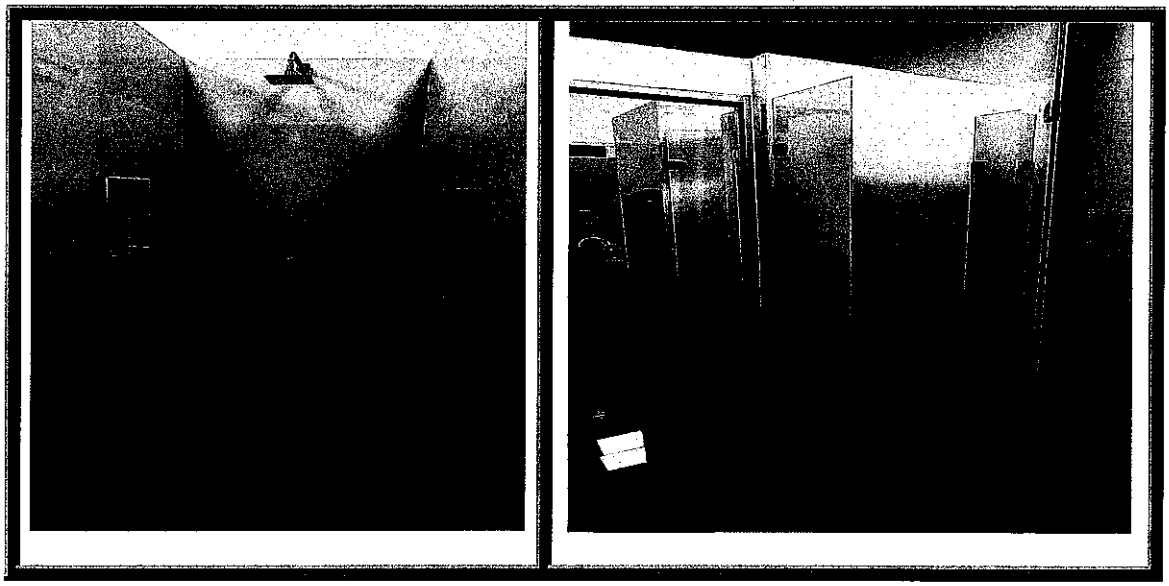

Elaboró	Angela Rodriguez

FV: 15 / 12 / 17

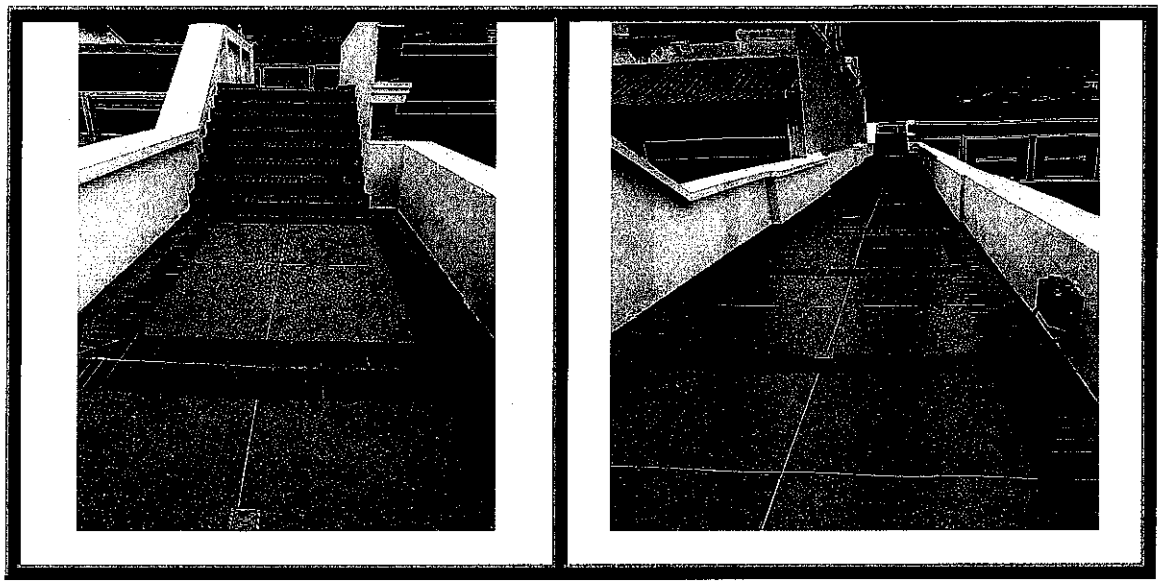

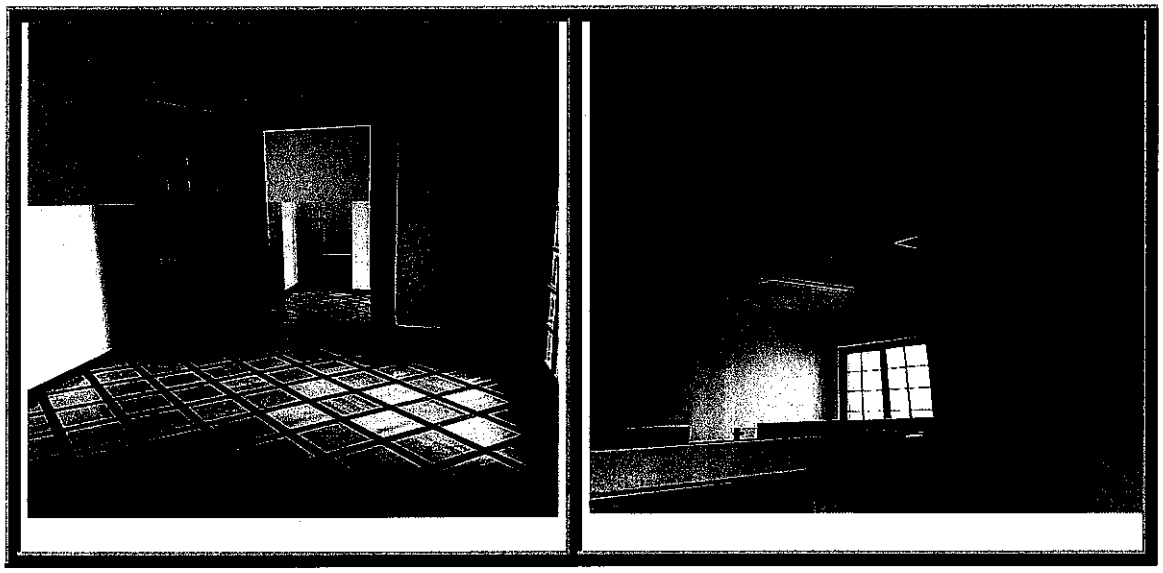

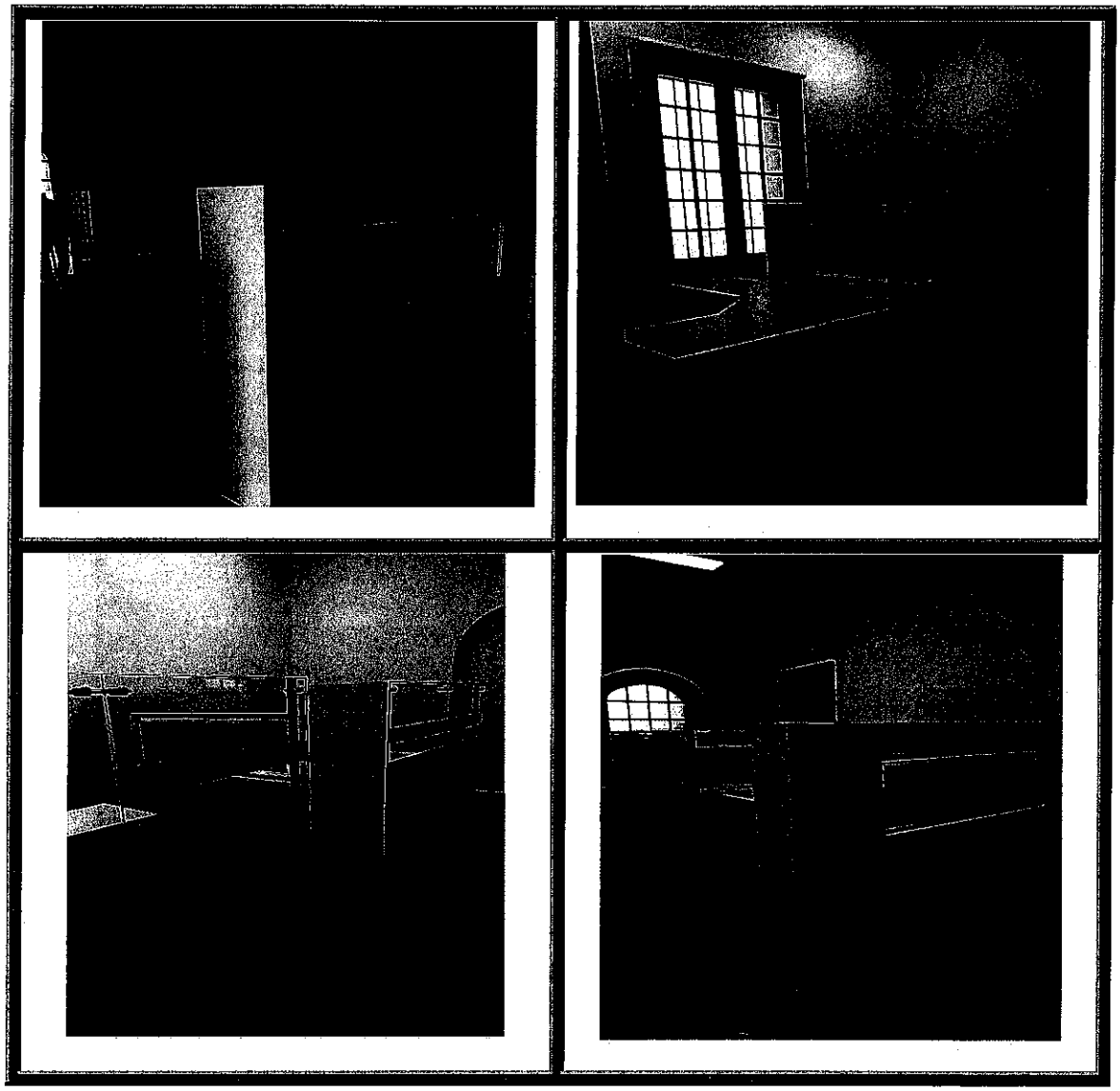

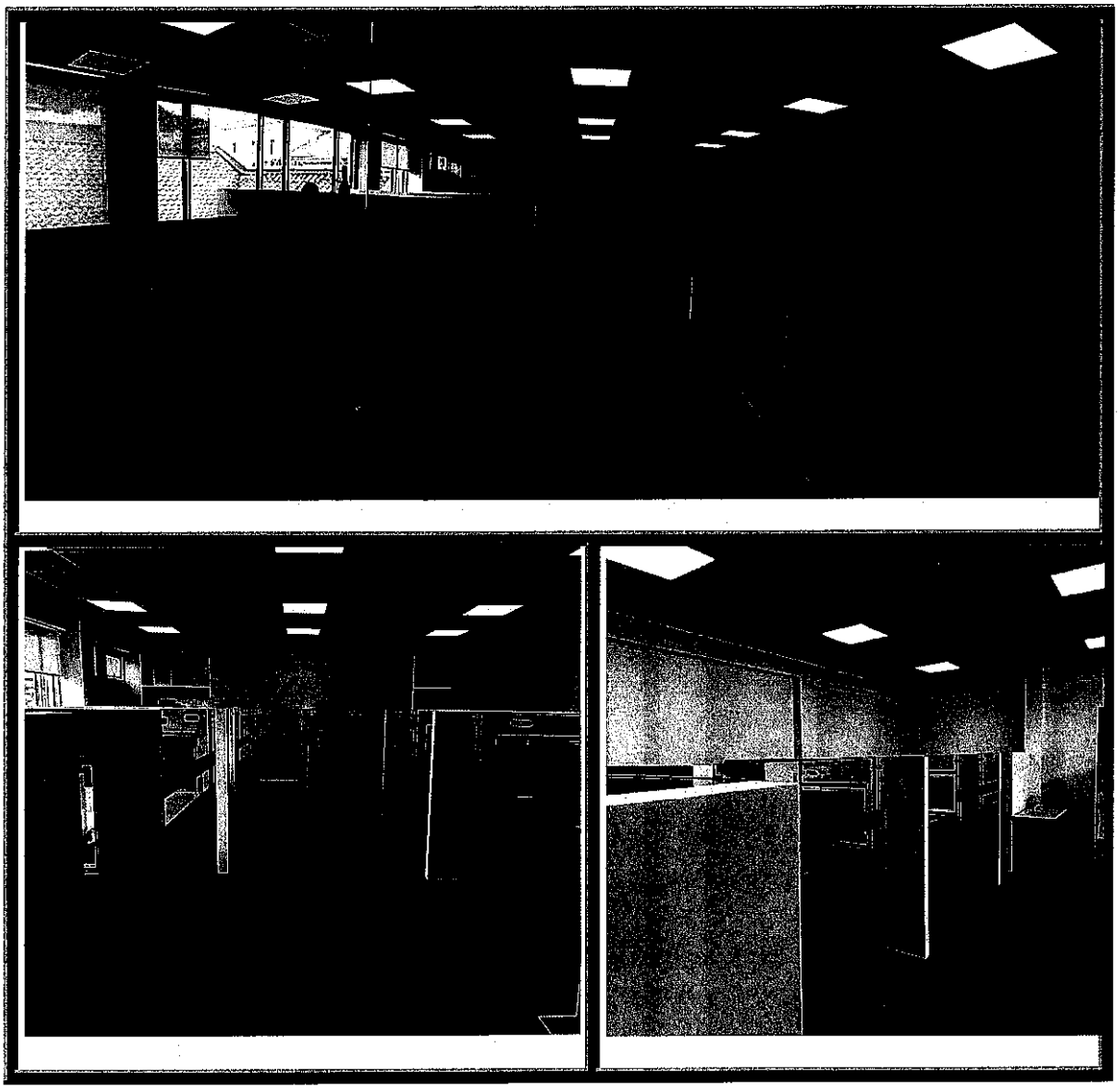

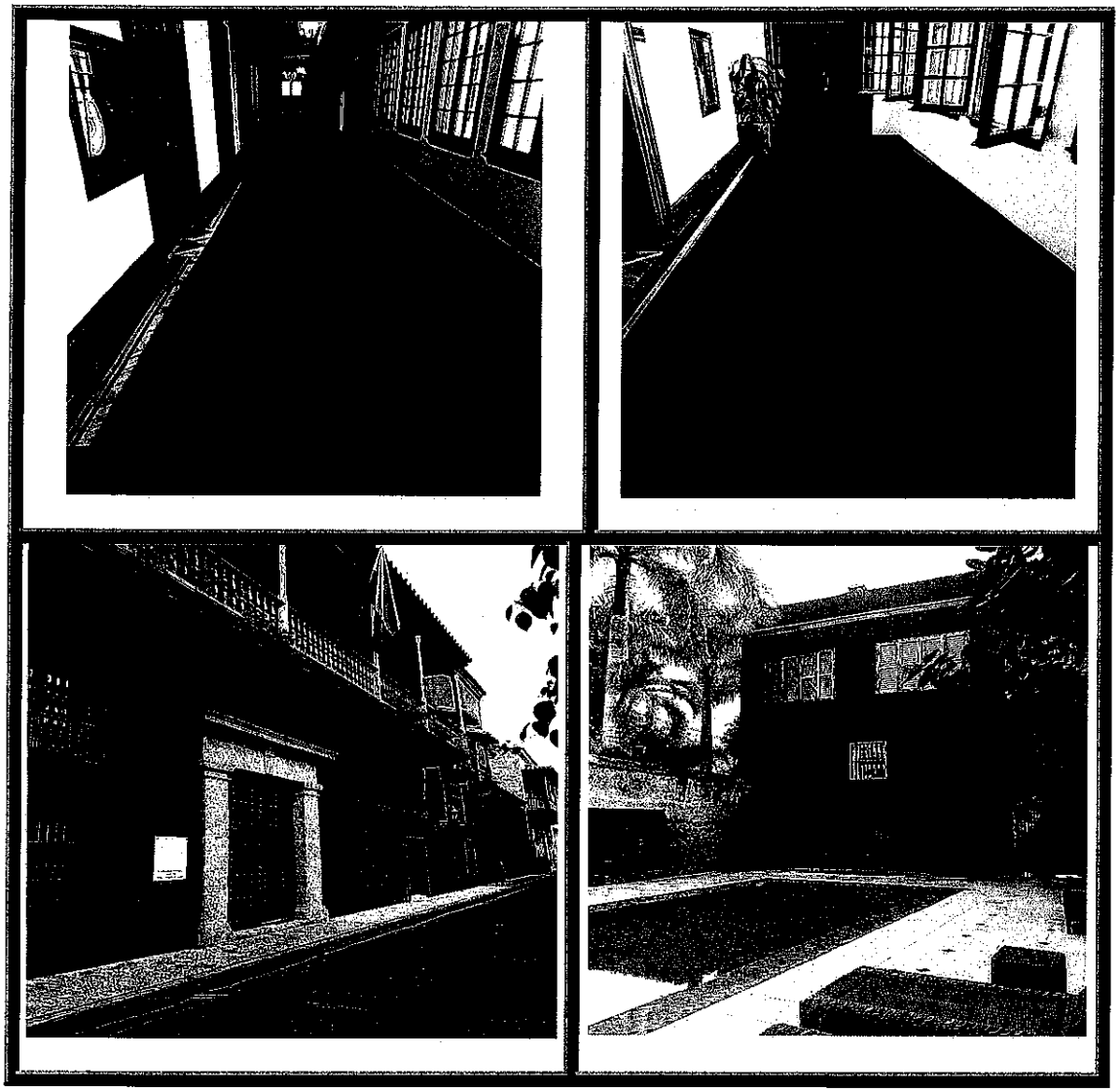

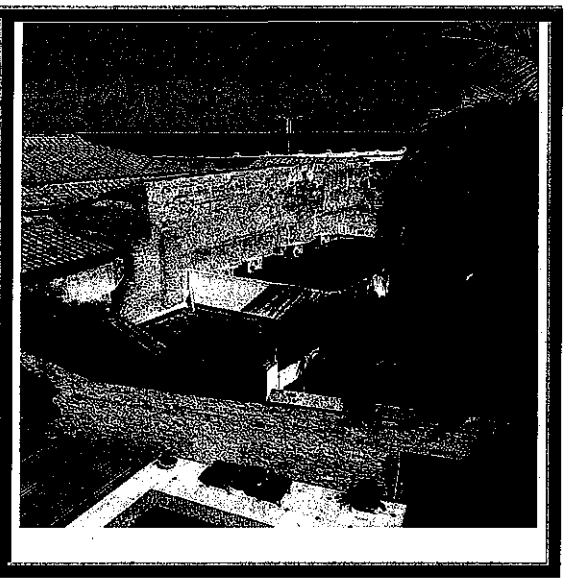

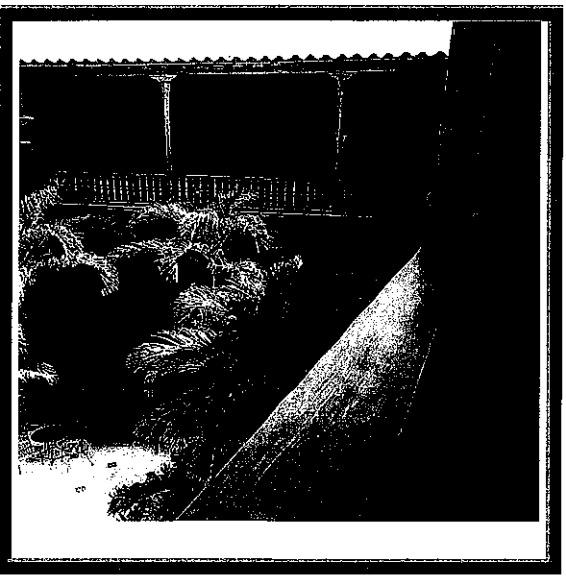

Se requiere continuar en la vigencia 2019 con el proceso de mantenimiento integral y adecuaciones en algunas zonas que evidencian deterioros de los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable y que aún no han sido remodeladas por limitaciones de recursos asignados en las vigencias anteriores:

Elaboró	Angela Rodriguez	FV: 15 / 12 / 17

SEDES DE BOGOTA D.C.

- Mantenimiento y adecuación de oficina Planeación, edificio Olaya Herrera piso 1.
- Mantenimiento y adecuación oficina coordinación Fondo Rotatorio y Viáticos Servicio al Exterior, edificio Marco Fidel Suarez piso 2.
- Mantenimiento y adecuación oficina Consulares, edificio López de Mesa piso 4.
- Remodelación baño privado despacho Ministro.
- Remodelación baño privado despacho Secretario General.
- Mantenimiento y adecuación baños piso 4, Palacio San Carlos.
- Mantenimiento y adecuación cafetería anexo auditorio, edificio Manuel Restrepo.
- Mantenimiento cafetería Casa Vieja.
- Mantenimiento y adecuación cafetería Talento Humano, edificio Marco Fidel Suarez.
- Impermeabilización pasillo unión Palacio San Carlos.
- Cambio de piso en vitriblock por piso en vidrio e impermeabilización.
- Impermeabilización cubierta capilla.
- Instalación de piso PVC antiguo archivo, edificio San Carlos piso 1.
- Instalación de piso PVC Dirección Consular, edificio López de Mesa piso 3.
- Instalación de piso PVC Talento Humano, edificio Marco Fidel Suarez piso 1 y 2.
- Suministro e instalación de tapete rojo para pasillos (Olaya Herrera y Casa vieja).
- Elaboración de plataformas en madera para Sedes Norte y Calle 53 entrega de Pasaportes.
- División oficina Jurídica de Pasaportes, sede torre 100 piso 6.
- Reparación buitrón de chimenea Casa Privada, edificio San Carlos.
- Remodelación entrega de turnos Calle 53.

SEDE ALTERNA EN CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.

- Cambio de piso deck patio piscina.
- Reparación juntas de piscina.
- Fabricación e instalación de puerta acústica cuarto de suministro.
- Mantenimiento de equipos de cocina principal y auxiliar.
- Carpintería pasamanos del cuarto sub estación.
- Mantenimiento (planta, sistema de bombeo y pintura en habitaciones y salones).

2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio – Secretaria General requiere contratar el "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C."

2.2.1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES
1. Atender el mantenimiento integral y adecuación de oficinas de los bienes inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio y/o por los cuales sea legalmente responsable, con autonomía técnica y administrativa, de acuerdo con las necesidades de La Entidad, en las siguientes sedes: BOGOTA D.C. - Sede Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, Calle 10 No. 5 -51 - Pasaportes Sede Norte, Visas e Inmigración Centro Integral de Atención al Ciudadano - CIAC y Legalizaciones Apostilla, Avenida 19 No. 98 -01 Piso 1 al 8 - Pasaportes Sede calle 53, y Grupo de Archivo Calle 53 No. 10 – 60 CARTAGENA DE INDIAS D.T y C. - Sede Alterna Calle de la Factoría No. 36- 57 Centro Histórico *No obstante, las direcciones descritas, el servicio se prestará en donde se ubiquen las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Igualmente éste número de dependencias podrá disminuir o aumentar durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.*
2. El contratista se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas descritas en la totalidad de los ítems, discriminadas en el anexo "PROPUESTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"
3. Cada mantenimiento y adecuación de oficinas solicitado por la Entidad, deberá estar acompañado de un cronograma de trabajo con la duración y presupuesto estimados para su realización; el contratista que resulte favorecido en el proceso de selección deberá presentar esta información desagregada en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir del requerimiento, para evaluación y aprobación por parte de la Interventoría del contrato.
4. En el evento de requerirse un mantenimiento, actividad y/o bien conexo con el objeto del contrato y que no se encuentre incluida en la relación de los ítems de la PROPUESTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, el contratista se compromete a presentar el análisis de precios unitarios (APU) para garantizar y soportar la creación de nuevos requerimientos tanto de mantenimiento como de mobiliario. Una vez revisados y aprobados por la interventoría estos ítems nuevos, se entenderán incluidos en el Anexo económico y se ejecutarán en el sucesivo bajo las mismas condiciones contractuales. Estos servicios y/o bienes deberán ser solicitados previamente por la Entidad.

5. El contratista se compromete a presentar según los requerimientos de la interventoría del contrato las muestras de los materiales a utilizar para los mantenimientos y/o adecuaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto y cronograma de ejecución establecido en el numeral 3, el interventor del contrato informara al supervisor designado por el Ministerio las novedades presentadas así como el avance de los trabajos desarrollados en forma periódica durante su ejecución.
6. El contratista deberá realizar el mantenimiento integral en las zonas y dependencias solicitadas por el Fondo Rotatorio del Ministerio, a todo costo, es decir incluyendo mano de obra, materiales, herramientas, transporte y los costos asociados para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato que resulte del presente proceso de selección.
7. El contratista deberá contar con la capacidad administrativa y operacional necesaria para cumplir con el objeto del contrato resultante en el proceso de selección en los tiempos que determine el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el proponente deberá garantizar como mínimo dos (2) grupos de trabajo cada uno compuesto por tres personas con experiencia en trabajos de mantenimiento.
8. Los precios unitarios que se ofrezcan, son fijos sin fórmula de reajuste para la vigencia 2019, en estos deberán incluirse todos los elementos, materiales, mano de obra, insumos, transportes, impuestos tasas y contribuciones y en general cualquier aspecto adicional para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
9. Disponer de personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección así mismo contará con los equipos, herramientas e insumos de calidad necesarios para adelantar las actividades de mantenimiento correctivo de los bienes inmuebles, requeridas por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. El contratista deberá almacenar los escombros en lonas y retirarlos semanalmente, transportarlos con sus propios medios para su traslado al sitio de disposición final autorizado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 586 de diciembre 29 de 2015 *"Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C."* y la Resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012 *"Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"* y sus Resoluciones modificatorias*.

    El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores advierte que no están autorizadas dentro de sus instalaciones zonas de almacenamiento permanente de los materiales de desecho y/o sobrantes de los mantenimientos.

    El Contratista deberá realizar el trámite de los permisos necesarios frente a las entidades pertinentes para el manejo de retiro de escombros y residuos, así como el Plan de Manejo de Transito para suministro y evacuación de materiales.

    ** Resolución No. 00715 del 30 de mayo de 2013 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012. Resolución No. 00932 del 09 de julio de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012".*
11. El contratista deberá realizar las labores de retiro y pulido de pisos, retiro de enchapes existentes y pulido de mesones que se programen dentro de los mantenimientos de los inmuebles, en horarios no laborales con el fin de no intervenir en las labores propias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo tanto, el contratista deberá prever en su análisis de precios unitarios las labores nocturnas, fines de semana y festivos en la presentación de la oferta económica. Los precios unitarios ofertados para los items de mantenimiento deberán prever el impuesto de seguridad ciudadana y la contribución de estampilla pro universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, según lo establecido en la Ley 1697 de 2013.

12. El contratista deberá responder por los daños que se ocasionen en las instalaciones durante la ejecución del contrato en pisos, techos, ventanas, baños, puertas y en general de las áreas que entregará el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para su mantenimiento y/o adecuación de espacios.
13. El contratista tendrá que reemplazar los elementos defectuosos o corregir las posibles fallas de los mantenimientos y/o adecuación de oficinas realizados, dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud que realice el interventor del contrato o el supervisor designado por la Entidad.
14. El contratista garantizará los mantenimientos y/o adecuación de oficinas objeto del presente proceso de selección como mínimo durante un (1) año contado a partir del recibido a satisfacción del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por parte del Interventor el contrato y el supervisor designado por la Entidad.
15. El contratista que resulte favorecido en el presente proceso será el único responsable por daños y perjuicios causados por actos u omisiones suyas o de sus trabajadores con ocasión de la ejecución del contrato, o por incumplimiento de las obligaciones contractuales, e indemnizará plenamente al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por estos conceptos. El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tampoco será responsable ante el contratista por daños y perjuicios que éste o sus trabajadores ocasionen por actos u omisiones del propio contratista o de sus trabajadores, ni por accidentes que le sobrevengan en la ejecución del contrato, ni por la destrucción, perdida o daño de los elementos o bienes que el mismo contratista pudiere utilizar en la ejecución del contrato, todos serán asumidos por el proponente adjudicatario.
16. El contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección, atenderá las recomendaciones hechas por el Interventor del contrato para el mejor desarrollo y ejecución del objeto contractual. Así mismo presentará a la interventoría los informes que sean solicitados con el fin de recibir la información clara y precisa de su ejecución.
17. El contratista se compromete en su nombre y en el de sus empleados, contratistas o consultores, a no divulgar ningún tipo de información que haya recibido para el desarrollo del contrato así como a mantenerla bajo estricto deber de confidencialidad, y podrá usar dicha información exclusivamente para el objeto del contrato, así como a no divulgar la información a terceros sin el consentimiento y por escrito del Ministerio, Lo anterior de conformidad con el Compromiso de Confidencialidad que subscribirá el contratista.
18. Será por cuenta del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección, asumir la totalidad de la obligación para con los trabajadores y subcontratistas que utilice durante la ejecución del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riegos laborales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la presentación de las planillas de pago por estos conceptos cuando así lo requiera.
19. El contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección deberá suministrar a todo su personal durante la ejecución del contrato la cantidad de dotaciones establecidas por la legislación laboral vigente y pagar la nómina de sus empleados o subcontratistas. El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores podrá solicitar, en cualquier, momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los comprobantes tanto de entrega de dotaciones como del pago por concepto de nómina.

20. El contratista deberá disponer de forma permanente en Bogotá D.C., durante la ejecución del contrato de un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, experiencia mínima de cinco (5) años como residente, supervisor o interventor de contratos de mantenimiento de inmuebles o adecuación o remodelación de bienes y/o oficinas, con una dedicación en obra del 100% y un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, experiencia mínima de diez (10) años como director de contratos de mantenimiento de inmuebles o adecuación o remodelación de bienes y/o oficinas, con una dedicación en obra del 20% Esta persona tendrá la función de Coordinar todas las actividades inherentes al contrato; este profesional hará las veces de representante del contratista en el mantenimiento y/o adecuación de los espacios objeto del contrato y estará encargado del manejo y dirección del personal, revisión y ejecución de las actividades objeto del contrato, elaboración de presupuestos y cronograma de actividades, así mismo deberá entregar al interventor los informes de ejecución que sean requeridos. El contratista favorecido en el proceso de selección, no podrá modificar los ítems contractuales ni autorizar trabajos adicionales sin la aprobación de la interventoría del contrato y deberá regirse a lo establecido en el numeral 4 del presente anexo.
21. Será de la autonomía y responsabilidad del oferente adjudicatario la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. La Entidad no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista adjudicatario.
22. El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no asumirá el pago de aquellas actividades desarrolladas por el contratista que no estén previamente autorizadas por el interventor del contrato.
23. Para el mantenimiento y adecuaciones de la Casa del Marques de Valdehoyos, la Entidad, la interventoría y el contratista adjudicatario realizarán la visita a esta Sede en el Centro Histórico de Cartagena de Indias DT y C para verificar el alcance de los trabajos de mantenimiento y adecuación de espacios a desarrollar, con el fin de obtener presupuesto y cronograma de ejecución. En ningún caso el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio reconocerá viáticos y pasajes al contratista adjudicatario, por lo tanto, deberán preverse en la conformación del presupuesto. Durante la ejecución de estos trabajos el contratista adjudicatario deberá contar en Cartagena con un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia mínima de cinco (5) años como residente de obra o residente de interventoría para que se encargue de la dirección y control de las obras programadas. La interventoría del contrato programara visitas periódicas con la supervisión del contrato designado por el Ministerio y se dejaran documentadas las actas y el registro fotográfico con los avances del cronograma.
24. El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio asignara un espacio de trabajo para los residentes durante la ejecución del contrato que resulte en el proceso de selección. Para las adecuaciones de oficinas en Bogotá D.C, la Entidad entregara al contratista y a la interventoría del contrato los diseños propuestos de distribución física en AutoCAD según las necesidades y prioridades del Ministerio.
25. Presentar a la Interventoría el Plan de manejo de Obra, el cual debe incluir Plan de Calidad y Plan de Manejo Medio Ambiental, propuesto para el desarrollo de los trabajos, en medio físico y magnético dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la firma del acta de inicio.
26. Presentar a la Interventoría el Manual de Mantenimiento y Recomendaciones, el cual debe incluir los certificados de calidad vigentes de cada uno de los materiales y/o equipos instalados durante la vigencia del Contrato, así como los manuales de funcionamiento y garantías de los mismos, como requisito para la firma del acta de liquidación del contrato.

2.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La codificación para el servicio de mantenimiento correctivo de bienes inmuebles consultado en el portal único de contratación SECOP es la siguiente:

CLASIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. (Código UNSPSC)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO
72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10. Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	29. Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900
72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10. Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	15. Servicios de apoyo para la construcción.	72101500
72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	12. Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	11. Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas	72121100
72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15. Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36. Servicios de terminado interior, dotación y remodelación.	72153600

2.2.3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, de la siguiente manera:

A) EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EN EL RUP QUE LOS CONTRATOS SE ENCUENTREN CLASIFICADOS ASI:

- DOS O MAS DE LOS CÓDIGOS DE LA "Tabla No. 1 MANTENIMIENTO" Y,

Tabla No. 1 MANTENIMIENTO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO
72. Servicios de edificación,	10. Servicio de mantenimiento y	29. Servicios de	72102900

construcción de instalaciones y mantenimiento	reparaciones de construcción e instalaciones	mantenimiento y reparación de instalaciones	
72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10. Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	15. Servicios de apoyo para la construcción.	72101500
72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	12. Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	11. Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas	72121100
72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15. Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36. Servicios de terminado interior, dotación y remodelación.	72153600

B) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL RUP

Se verificará mínimo DOS (2) y máximo CUATRO (4) contratos relacionado en el RUP que cumplan con el anterior literal (***"(A) EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EN EL RUP QUE LOS CONTRATOS SE ENCUENTRE CLASIFICADOS EN DOS O MAS DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS: ..."***) y además la sumatoria en S.M.L.M.V. de los mismos sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso.

NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se verificará el cumplimiento con la información registrada en el RUP de uno de los integrantes del mismo, en todo caso de ser necesario se verificará la información en el RUP del resto de los integrantes con el fin de garantizar el cumplimiento de la experiencia exigida. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia del Consorcio o Unión Temporal deberá ser igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso.

2.2.4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DE OBRA BOGOTÁ D.C. Y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C:
Profesión: Ingeniero civil o Arquitecto con matricula profesional vigente.
Experiencia: Diez (10) años como Director de Obra o Interventoría.
Tiempo de Dedicación: 20%.

RESIDENTE DE OBRA BOGOTÁ D.C.:
Profesión: Ingeniero civil o Arquitecto con matricula profesional vigente.
Experiencia: Cinco (5) años como Residente de Obra o Interventoría.
Tiempo de Dedicación: Tiempo Completo.

RESIDENTE DE OBRA CARTAGENA DE INDIAS D.T y C:
Profesión: Ingeniero civil o Arquitecto con matricula profesional vigente.
Experiencia: Cinco (5) años mínimo como Residente de Obra o Interventoría.
Tiempo de Dedicación: Tiempo completo, hasta tres (3) meses de acuerdo con la disponibilidad de la Casa y la programación de los trabajos.

CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO: Para todos los integrantes del equipo de trabajo se deberá adjuntar una carta de intención, mediante la cual se comprometen a trabajar o prestar sus servicios al proponente con el que participan en el proceso de selección, en caso de que este sea favorecido con la adjudicación del contrato de obra.

Nota Uno: Para acreditar la formación académica y experiencia general, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia de diploma y/o actas de grado y/o certificados de obtención del título correspondiente.

- Matrícula profesional expedida por los respectivos Consejos Profesionales, en los casos en que aplique.

Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matricula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de la misma y se debe anexar adicionalmente certificado de vigencia de la matrícula, expedida por el organismo competente.

La experiencia se acreditará mediante certificaciones o actas de liquidación o cualquier otro documento en el conste la ejecución del proyecto y que contenga como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del contratante del profesional.
- Cargo desempeñado por el profesional.
- Fechas de inicio y terminación de las actividades desempeñadas por el profesional bajo el cargo acreditado.
- Objeto del(los) proyecto(s) presentados para acreditar la experiencia específica.
- Fechas de inicio y terminación de del(los) proyecto(s) presentados para acreditar la experiencia específica.
- Porcentajes (%) de dedicación.
- Relación de las actividades ejecutadas

Firma de la persona autorizada para suscribir la certificación, así:

- Para contratos públicos, se entiende que la persona autorizada es el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, se entiende que la persona autorizada es el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, se entiende que la persona autorizada es la misma persona natural con quien se celebró la relación contractual.

En el evento en que una certificación no cuente con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar, entre otros, la siguiente documentación:

- Copia del contrato para acreditar las actividades desarrolladas.
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) o el acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.
- Los servicios prestados, con el acta de recibo final a satisfacción o el documento que haga sus veces o con copia del acta de liquidación.

La verificación del perfil y experiencia del equipo puesto a disposición del proyecto, se realizará con base en las certificaciones y demás soportes allegados de estudio y experiencia. La Entidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el interesado, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, la auto-certificación, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia profesional. Cuando las certificaciones del personal propuesto son emitidas por el mismo proponente, adicionalmente se deberá adjuntar la certificación y/o Contrato y/o acta final y/o acta de liquidación firmada por el contratante, donde conste que el proponente ejecutó el objeto contractual.

Nota Dos: El proponente deberá diligenciar el Anexo "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DEL EQUIPO DE TRABAJO", para efectos de la evaluación por parte de la entidad.

Nota Tres: La Entidad no tendrá en cuenta a los profesionales propuestos en el equipo de trabajo del proponente, que aparezcan en más de una de las ofertas recibidas en el presente proceso de selección.

Nota Cuatro: En caso de que las certificaciones que acreditan la experiencia del equipo de trabajo propuesto se crucen en tiempo (traslapen), solo se tendrá en cuenta la que permita acreditar el mayor tiempo.

Nota Cinco: En caso de requerirse el cambio de personal durante la ejecución del contrato, el contratista deberá solicitarlo al interventor designado para el Contrato, mediante escrito formal en el que exponga los motivos y

proponga otro u otros de igual o características superiores a las exigidas en el pliego de condiciones y con base en ello el interventor lo autorice o rechace idoneidad.

2.2.5 AUTORIZACIÓN, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Los bienes de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio son de interés cultural y de conservación arquitectónica, el contrato a suscribirse como resultado del proceso de selección es de obra pública enmarcado dentro del concepto de mantenimiento, mejoras locativas y adecuaciones de oficina, no requieren permisos de autoridad competente porque no se afectara la volumetría de la edificación, no se afectara la estructura portante, no se modificaran fachadas, no se alteraran los exteriores ni las cubiertas y no se reducirán las áreas construidas.

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, ha establecido que: "... la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo..."

Es decir, la modalidad de selección a utilizar será siempre por regla general la licitación pública, y solo cuando se esté en una de las excepciones consagradas por la Ley se efectuarán las otras modalidades de selección (selección abreviada, el concurso de méritos o la contratación directa).

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado y el hecho de que esta contratación por su naturaleza no cabe dentro de las demás modalidades de selección revisadas la Entidad adelantará el presente proceso de selección por Licitación Pública.

2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015 "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C."

ASPECTOS GENERALES:

- **ANÁLISIS DEL MERCADO / ECONÓMICO**

Atendiendo la información recopilada y calculada por el Departamento Técnico y de Información Económica del Banco de la República en su informe de fecha 18 de febrero de 2019, se extracta la información correspondiente a los indicadores macroeconómicos del año 2018 y lo corrido del 2019 así como su variación porcentual de un año a otro.

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-18	2,61	2,46	1,82
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	dic-18	-0,81	4,67	-1,13
Tasa de desempleo	Mensual	%	dic-18	9,72	8,76	8,63
Inflación al consumidor (IPC) 3/	Mensual	Var. % anual	ene-19	3,15	3,18	3,68
TRM (viernes) 4/	Diaria	Pesos	feb-15-19	$ 3.155,27	$ 3.110,46	$ 2.851,74
Tasas de interés						
Tasa de intervención	ene-29-18	abr-30-18	abr-30-18*	4,25	4,50**	7,00
DTF 5/	Semanal		feb-15-19	4,54	4,50	5,00
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	feb-01-19	6,23	11,85	8,66
M3 6/	Semanal	Var. % anual	feb-01-19	5,13	5,02	6,03
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	feb-01-19	5,55	5,64	6,07
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	feb-01-19	6,23	6,26	7,01
En moneda extranjera 7/	Semanal	Var. % anual	feb-01-19	-8,25	-7,07	-9,94
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-18	-3.108,63 -3,70	-3.147,40 -3,70	-2.847,24 -3,66
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	nov-18	130.817,69 38,90	128.679,49 38,26	124.534,58 39,59
Saldo de reservas internacionales netas	Mensual	US$ millones	ene-19	49.208,63	48.392,92	47.783,93
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						

SPC 8/	Trimestral	% PIB	jun-18	-0,30	-0,20	0,60
GNC	Trimestral	% PIB	jun-18	-0,90	-0,60	-0,10

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.
** Tasa definida el 29 de enero de 2018

Según estimaciones del BBVA Research, la economía colombiana se consolidará en el 2019 debido a una mejor dinámica en todos los sectores de la economía.

"En general todos los sectores crecerán durante el próximo año. Se destaca el sector de la construcción, que liderará la dinámica económica alcanzando un crecimiento del 5,5%, dejando atrás los malos resultados de 2017 (-2,0%) y 2018e (-3,8%)", según estudios de BBVA Colombia.

Adicional a esto, el BBVA también estima que la industria en el 2019 tendrá un crecimiento más balanceado y una aceleración gradual, jalonada por la recuperación del sector de la construcción. Así, estima que este sector tendrá incrementos de 2,8% y 3,5% en 2018 y 2019, respectivamente.

Por su parte, la entidad prevé que los sectores que presentarán comportamientos menos dinámicos los próximos años serán el minero y el petrolero, argumentando principalmente por la inseguridad jurídica.

"Tendremos un repunte temporal en 2019 por la mayor producción de carbón, si se compara con la baja producción de 2018 que se vio afectada por las lluvias. La producción de petróleo seguirá muy plana debido a que los niveles de inversión del sector en general aún son insuficientes para aumentar la producción hacia adelante. Entre tanto, el sector de la minería de metales tendrá crecimientos anémicos debido a la inestabilidad jurídica de las consultas populares", aseguró técnico de BBVA Colombia.

El informe también señala que una mejora progresiva registrada en el mercado laboral y en los ingresos de los hogares, junto con las bajas tasas de interés, continuarán apoyando el gasto de los hogares, beneficiando a los sectores de turismo, hoteles, restaurantes y educación.

Finalmente, el papel de las inversiones de las empresas será importante para dar un impulso a la economía del país durante el 2019. "El próximo año, por primera vez desde 2015, la tasa de inversión (como porcentaje del PIB) volverá a crecer. Esto se explica por el retorno positivo del sector de la construcción y la continuación del repunte ya observado en el 2018 de la compra de maquinaria y equipo", aseveró técnico de BBVA Colombia.

INFLACIÓN Y TASAS DE INTERÉS

Para el BBVA Research la inflación cerrará el 2018 cerca a la meta y se mantendrá estable durante el 2019. De acuerdo con el informe, se estima que la inflación para este año terminará levemente por encima del 3,0%, cifra inferior al 4,1% en que cerró el 2017.

En cuanto al 2019, se espera que a comienzos de año el IPC tenga un descenso adicional que la ubicaría temporalmente por debajo del 3,0%.

Entre tanto, se espera que a mediados del 2019 en Banco de la República suba nuevamente las tasas de interés. "Con respecto a las expectativas sobre el desempeño de la política monetaria para 2018, el informe de BBVA Research prevé que ante un panorama de inflación controlada y con una economía en recuperación, el Emisor mantendría estable su tasa de referencia hasta mediados de 2019 en el 4,25%", señaló el informe.
SECTOR DE LA CONSTRUCCION

Según Camacol, la actividad constructora en la región cierra 2018 con un buen desempeño, ya que el crecimiento de las ventas en febrero fue de 7,8% y en octubre del 13,4%. Estas cifras y el panorama económico muestran que en 2019 habrá recuperación en este sector.

Se proyecta también para el próximo año que saldrán al mercado colombiano 55.246 unidades de vivienda de las cuales 49% se desarrollarán en Bogotá. Además, respecto al empleo hubo un crecimiento anual de 5% en la ciudad, lo que equivale aproximadamente a 10.000 puestos de trabajo, según las cifras del DANE.

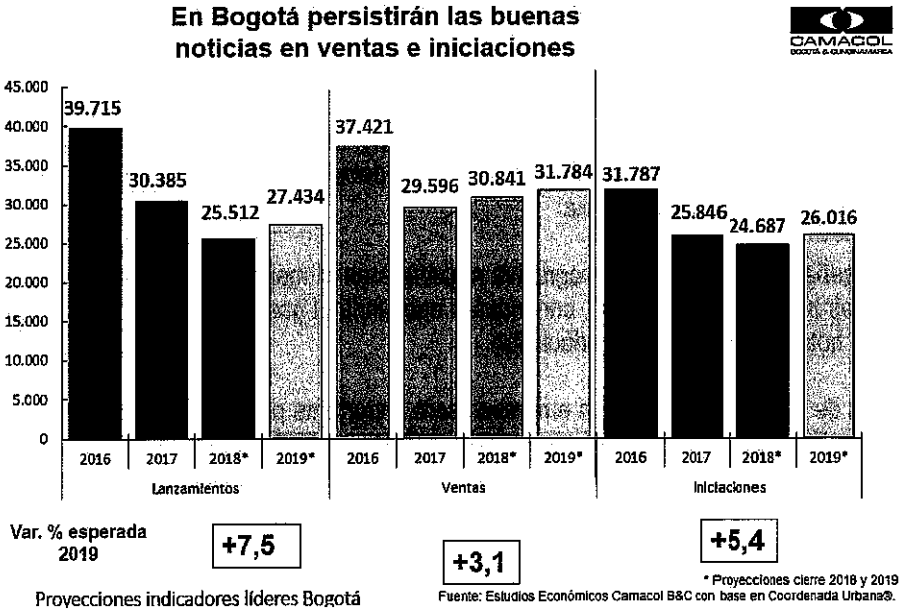

La Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) considera que el crecimiento del sector edificador estará entre 3,1% y 4,1% en 2019. El gremio prevé que habrá una recuperación gradual y tiene expectativas positivas para la economía.

En vivienda, el número de unidades de vivienda vendidas durante el año crecería 3,7%, con 175.600 unidades y una inversión por 35,2 billones. En el segmento VIS se venderían 102.200 unidades; en el segmento medio, 50.300 unidades, y en el alto, 23.100 unidades.

" La reducción de las tasas de interés, la recuperación gradual en la intención de la compra de vivienda, y los resultados favorables en la generación de empleo, son algunas de las condiciones necesarias que alimentan una mejor perspectiva para el próximo año", dijo la presidenta ejecutiva de Camacol.

Para lograr estos crecimientos, la dirigente gremial señaló que es necesario que se mantengan los subsidios de los programas Mi Casa Ya y el Frech VIS. También que se realicen acciones concretas en seguridad jurídica para el sector, lo que recuperaría la confianza para lanzar nuevos proyectos.

En cuanto el análisis del mercado a nivel internacional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) revisó las proyecciones de crecimiento de la actividad económica de la región para 2018 y espera una expansión promedio de 1,3% en América Latina y el Caribe durante este año, levemente inferior a la pronosticada en agosto pasado que era 1,5%.

Por otra parte, para Colombia la Cepal mantuvo su proyección de crecimiento para el presente año en 2,7%, más del doble del crecimiento promedio esperado en la región de 1,3%.

Para 2019 se prevé una tasa de crecimiento promedio para América Latina y el Caribe del 1,8%. Dicha proyección se da en un contexto de aumento de la incertidumbre y de los riesgos en el mediano plazo, indica la Cepal.

Para Cepal, el crecimiento del PIB en Colombia el próximo año será del 3,3%, continúa siendo superior al de la región que es del 1,8%, y al promedio esperado de la región Caribe que es de 2,1%.

Las economías de América del Sur, especializadas en la producción de bienes primarios, en especial petróleo, minerales y alimentos, crecerían a una tasa positiva (0,7%) este año, levemente inferior al año anterior. Para el 2019 se espera un mejor desempeño en esta subregión, que crecería 1,6% en promedio.

Por su parte, para las economías de Centroamérica se estima una tasa de crecimiento de 3,2% para este año y de 3,3% para el 2019. Si se toma en cuenta Centroamérica más México, la proyección para 2018 es de 2,4% y para 2019 de 2,5%.

Actualización de proyecciones de crecimiento de América Latina y el Caribe en 2018 y 201

País o región	Crecimiento del PIB	
	2018	2019
América Latina y el Caribe	**1.3**	**1.8**
Argentina	-2.8	-1.8
Bolivia (Estado Plurinacional de)	4.3	4.4
Brasil	1.4	2.1
Chile	3.9	3.3
Colombia	2.7	3.3
Ecuador	1.0	0.9
Paraguay	4.6	4.7
Perú	3.9	3.8
Uruguay	1.9	1.5
Venezuela (República Bolivariana de)	-15.0	-8.0
América del Sur	**0.7**	**1.6**
Costa Rica	3.2	3.1
Cuba	1.1	1.3
El Salvador	2.4	2.4
Guatemala	2.9	3.0
Haití	1.8	2.0
Honduras	3.6	3.7
México	2.2	2.3
Nicaragua	-3.1	-0.3
Panamá	4.8	5.3
República Dominicana	5.6	5.3

REGULATORIO

El presente estudio establece el análisis para el mantenimiento integral y adecuaciones de oficinas a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena de Indias D.T y C.", considerando que el objeto del proceso se trata de la selección de un contratista que ejecute el objeto antes mencionado, se establece que el mercado es el sector de la construcción, el cual es manejado por un grupos de proveedores a nivel nacional o extranjero. Por lo tanto, estamos ante empresas del sector de la construcción, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la normatividad vigente que regulen la materia en Colombia, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

Las empresas del sector construcción, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la Cámara de Comercio de su domicilio y en el Registro Único de Proponentes.

Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente destinada al sector, así:

La normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Publica, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Código Civil, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Ley 789 de 2002; Ley 828 de 2003; Ley 816 de 2003, estatuto tributario, el Código de Comercio y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente se aplicarán las normas comerciales y civiles.

Deberá darse cabal cumplimiento a lo estipulado por el artículo 35 del Decreto 2811 de 1974, actual Código de Recursos Naturales, en virtud del cual "se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y, en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos", a los principios ambientales enunciados en la Ley 99 de 1993, y el Decreto Nacional 2981 de 2013 que establece en su artículo 45 "Recolección de residuos de construcción y demolición", la responsabilidad de los productores de escombros en la recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 586 de diciembre 29 de 2015 "Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C." y la Resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital" y sus Resoluciones modificatorias.

El proceso de contratación se realizará de acuerdo a los condicionamientos del pliego de condiciones que regula la licitación.

Los procesos constructivos están ceñidos a lo estipulado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a todos los requerimientos vigentes que se apliquen en las normativas colombianas en materia de construcción.
Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Constitución Política
Código Civil
Código de Comercio
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Estatuto Tributario
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 99 de 1993
Ley 1882 del 15 de enero de 2018
Decreto 1082 de 2015
Decreto 111 de 1996 normas presupuestales
Decreto 2811 de 1974
Decreto Nacional 2981 de 2013

Decreto 586 de 2015
Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012
Resolución 0472 de 2017
y demás decretos y normas concordantes.

OTROS:

IMPACTO AMBIENTAL
Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente al manejo de los escombros, el ruido que generarían las obras y el polvo que se levantaría como consecuencia de los trabajos.

A) OBLIGACIONES DEL GENERADOR DE ESCOMBROS. NORMATIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 586 de diciembre 29 de 2015 "Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C." y la Resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital" y sus Resoluciones modificatorias No. 00715 del 30 de mayo de 2013 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012 y Resolución No. 00932 del 09 de julio de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012".

Teniendo como base lo estipulado por la Resolución 541 de 1994 por medio de la cual se reglamenta *"el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concreto y agregados sueltos de construcción"*, el contratista de la obra para la ejecución del proyecto deberá contar obligatoriamente con un **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL,** en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio. Igualmente deberá ejecutar actividades tendientes a:

- ✓ Aislar el acceso al público con cerramientos perimetrales debidamente señalizados.
- ✓ Manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que las disposiciones finales de los residuos generados se realicen en sitios autorizados por la autoridad competente.
- ✓ Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 0472 de 2017 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.
- ✓ Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociadas a las mismas.
- ✓ Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.

- En virtud de lo normado por el Decreto 357 de 1997 *"Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción en el Distrito Capital"*, norma complementaria de la Resolución 0472

de 2017 y por medio de la cual se establecen reglas de conducta en la actividad de manejo de escombros y materiales de construcción, lugares de disposición (transitorios y permanentes) de los mismos y se instituyen las sanciones y medidas aplicables en caso de incumplimiento, se debe tener en cuenta dentro del Plan de Manejo Ambiental referenciado, lo preceptuado bajo los artículos 2, 5 y 6 que a continuación se enuncian (subrayado fuera del texto original):

"Artículo 2º.- *Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público. Los generadores y transportadores de escombros y materiales de construcción serán responsables de su manejo, transporte y disposición final de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.*

Parágrafo 1º.- *Cuando se requiera la utilización temporal del espacio público para el almacenamiento de escombros o materiales de construcción o para la adecuación, transformación o mantenimiento de obras, se deberá delimitar, señalizar y acordonar el área en forma que se facilite el paso peatonal o el tránsito vehicular. Los escombros y materiales de construcción deberán estar apilados y totalmente cubiertos.*

El tiempo máximo permitido para el almacenamiento de escombros y materiales de construcción en el espacio público es de veinticuatro (24) horas.

Parágrafo 2º.- *(...)*

Artículo 5º.- *La disposición final de los materiales a los que se refiere el presente Decreto deberá realizarse en las escombreras distritales, en las estaciones de transferencia debidamente autorizadas por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, DAMA[1] o en los rellenos de obra autorizados por las autoridades de planeación distrital.*

Artículo 6º.- *Está prohibido arrojar escombros en rellenos sanitarios".* Dentro de los mecanismos utilizados para la mitigación de impactos al ecosistema y ante la problemática socio ambiental que surge del gran volumen de residuos de construcción y demolición generados, se debe dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 1115 de 2012 de la Secretaria Distrital de Ambiente "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital". Ante esto y dado que dicha disposición normativa se dirige a "*quienes generen, transporten, acopien, gestionen, y realicen tratamiento y/o aprovechamiento de escombros en el perímetro urbano de Bogotá D.C* (art. 4). DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y CONSTRUCTORAS.

Dentro del marco de la Gestión Integral de los Residuos de la Construcción y Demolición- RCD-, a partir de agosto del año 2013, las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los

[1]Secretaría Distrital de Ambiente asume las competencias en materia ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito.

requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente.

Mensualmente deberán reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de su portal web, la cantidad total de materiales usados, y el tipo de productos, volumen y/o peso de material reciclado proveniente de los centros de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD que se haya utilizado en el mes anterior al reporte, en las obras de infraestructura o construcción desarrolladas por cada entidad o en desarrollo, indicando además los datos de los centros de aprovechamiento y/o tratamiento de donde provengan dichos materiales. ***PARÁGRAFO 2.-*** Las Entidades Públicas podrán considerar como ítem de evaluación los porcentajes de material reciclado proveniente de RCD o su reutilización, dentro de sus procesos de contratación pública para el desarrollo de obras.

PARÁGRAFO 3.- Para proyectos de conservación, se deberán reutilizar los materiales que componen la obra de infraestructura a conservar. Si esto no fuera posible, se deberá presentar un informe técnico que sustente amplia y suficiente su no cumplimiento donde además demuestre que los materiales que componen la actual obra no son aptos técnicamente para su reutilización en la nueva obra, en su actual estado ni con tratamientos posteriores.
El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores advierte que no están autorizadas dentro de sus instalaciones zonas de almacenamiento permanente de los materiales de desecho y/o sobrantes de los mantenimientos.

ÁMBITO SANCIONATORIO AMBIENTAL

El incumplimiento de la normatividad ambiental en el manejo de escombros se sujetará a lo preceptuado en la Ley 1333 de 2009 actual Régimen Sancionatorio y Ley 1259 de 2008, modificada por la Ley 1466 de 2011 "Por el cual se adicionan, el inciso 2° del artículo 1° (objeto) y el inciso 2° del artículo 8°, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "Por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a consultas realizadas en la página www.colombiacompra.gov.co, el análisis de la demanda de las Entidades Estatales se realizó teniendo en cuenta la naturaleza a contratar, como el objeto, valor del contrato, plazo de ejecución y forma de pago del mismo.

CONTRATO MC 045-2016, SUSCRITO ENTRE SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO – MEDELLIN Y CONTRUCCIONES AMG SAS.

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SERÁ DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. DE IGUAL MANERA EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.
VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($68.495.092)
FORMA DE PAGO: El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO realizará el pago del valor del contrato que se llegue a suscribir por medio de tres pagos de acuerdo con lo indicado para cada ítem así:
PRIMER PAGO: Al completar el 30% de ejecución del contrato con recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor.
SEGUNDO PAGO: Al completar el 60% de ejecución del contrato con recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor.
TERCER PAGO: Al completar la totalidad de la ejecución del contrato con recibo a satisfacción y visto bueno del Supervisor.
Factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada. Informe de las actividades ejecutadas. Para la realización del pago el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, además de verificar el cumplimiento del objeto contractual, se verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CONTRATO OBRA No. 135 DE 2016, SUSCRITO ENTRE FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y HACER DE COLOMBIA LTDA.

OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2016, contado a partir de la aprobación de la garantía requerida, previa expedición del registro presupuestal correspondiente.
VALOR DEL CONTRATO: NOVECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($902.518.000,00), lo que equivale a 1.309,032 S.M.L.M.V.
FORMA DE PAGO: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), mediante mensualidades vencidas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa certificación de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la Entidad.
Los pagos a realizarse después del 16 de diciembre de 2016 se constituyen cuentas por pagar y serán cancelados al contratista adjudicatario dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles de la siguiente vigencia.

CONTRATO No. 298-2017 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DEFENSORÍA)

Y ROCAS Y MATERIALES CIA LTDA.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOCATIVA EN LA SEDE DE LA ENTIDAD UBICADA EN LA REGIONAL DEL PUTUMAYO POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y VALORES UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE ACUERDO CON LO ÍTEMS DE OBRA ADELANTE RELACIONADOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de las obras es hasta el 27 de diciembre de 2017, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única por parte del Responsable del Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo.
VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato es de hasta CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (117.303.448).
FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el valor del contrato celebrado bajo la modalidad de precios fijos utilitarios, sin formula de reajuste, así: a) Un pago anticipado por valor de $50.000.000, b) el saldo se pagará al contratista, teniendo en cuenta el valor máximo de la oferta presentada por él mediante pagos mensuales por entregas parciales de obra recibidas a entera satisfacción (...).

CONTRATO OBRA No. 136 DE 2017, SUSCRITO ENTRE FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S.

OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2017, contado a partir de la aprobación de la garantía requerida, previa expedición del registro presupuestal correspondiente.
VALOR DEL CONTRATO: NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000) equivalentes a 1.219,9800 S.M.M.L.V.
FORMA DE PAGO: EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:
PARÁGRAFO PRIMERO: Únicamente se pagará el valor correspondiente al servicio facturado y que haya sido efectivamente prestado
PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CONTRATO No. IP 14 DE 2018 SRAEC, SUSCRITO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO Y ABC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS.

OBJETO: LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO, REQUIERE CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO FIJO Y PLAZO FIJO, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN SUS SEDES UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS BAJO SU JURISDICCIÓN (RISARALDA, CALDAS Y QUINDÍO), DE CONFORMIDAD LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 26 de septiembre de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018, contado a partir de la aprobación de la garantía requerida, previa expedición del registro presupuestal correspondiente.
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($32,672,000).
FORMA DE PAGO: LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN ÚNICO PAGO, PREVIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ENTIDAD.

CONTRATO OBRA No. 139 DE 2018, SUSCRITO ENTRE FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y VISUAR S.A.S.

OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de noviembre de 2018, contado a partir de la aprobación de la garantía requerida, previa expedición del registro presupuestal.
VALOR DEL CONTRATO: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y AIU, Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
FORMA DE PAGO: EL FONDO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:
Mensualidades vencidas incluido IVA DEL 19% y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contratista, pagaderos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura por los servicios de mantenimiento integral y adecuaciones de oficinas efectivamente prestados, el informe del contratista en cada corte mensual, previa expedición del cumplido a satisfacción por parte del interventor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ANÁLISIS DEL ENTORNO ESPECÍFICO

Aspectos Generales del Mercado

INDICADORES ECONÓMICOS

En el tercer trimestre de 2018 (julio-septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 2,7% con relación al tercer trimestre de 2017. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento de 1,8% del valor agregado del sector construcción; este resultado se explica principalmente en los subsectores de: Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales 4,1% y actividades especializadas 1,3%, en comparación con el tercer trimestre de 2017.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción III Trimestre (2017 – 2018^P)

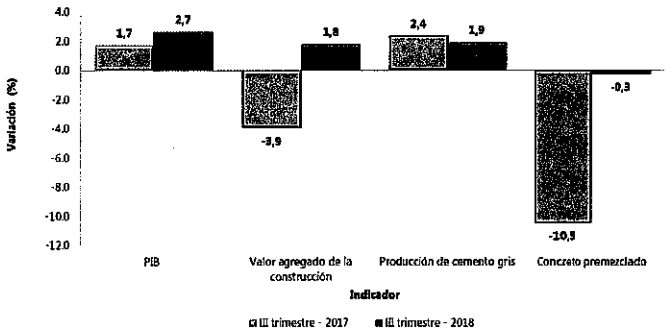

Fuente: DANE, IEAC.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes)
2006 (III trimestre) – 2018 (III trimestre)[P]

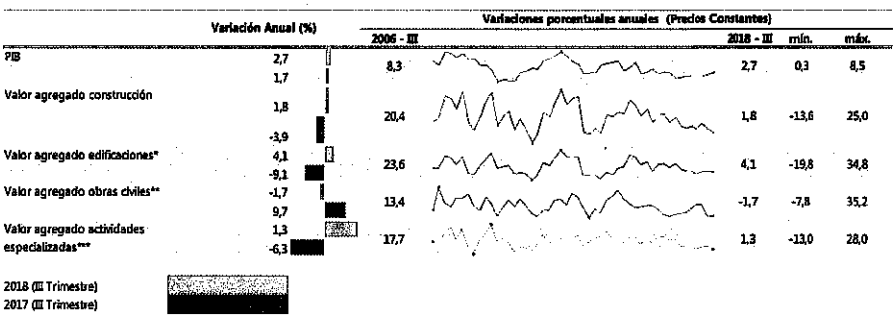

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2018 (julio-septiembre) frente al tercer trimestre del año anterior para los países de América Latina, sobresale el comportamiento de Chile (2,8%) y Colombia (2,7%), que registraron los mayores incrementos. En lo referente al valor agregado de la construcción, se destaca Chile con un crecimiento del 7,8%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para principales países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2013 (III trimestre) – 2018 (III trimestre)[P]

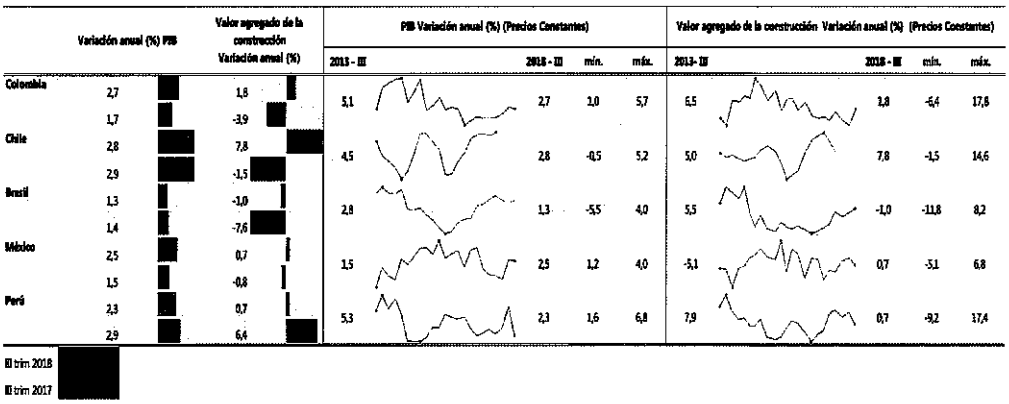

Fuente: DANE, IBGE (Brasil), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (CHILE).

IPC (Total y Vivienda) En noviembre de 2018, el Índice de Precios al Consumidor - IPC registró una variación mensual de 0,12%. Por su parte, el IPC de vivienda registró una variación mensual de 0,18%. La variación anual del IPC total fue de 3,27% y el IPC de vivienda 3,96%.

Gráfico 4. Variación anual (doce meses) del IPC total e IPC vivienda
2016 (enero) – 2018 (noviembre)

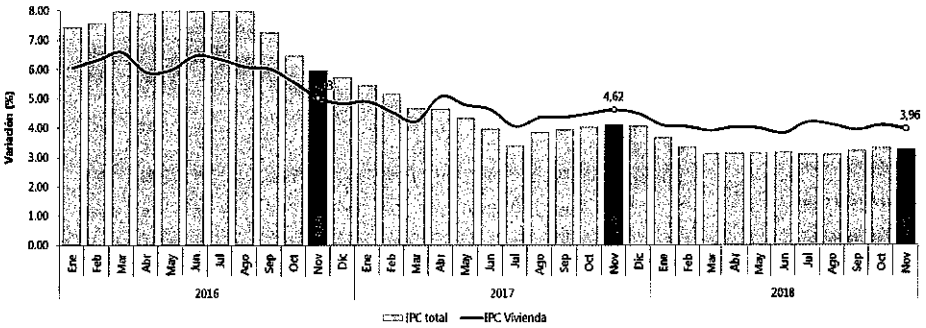

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En cuanto al empleo, en el trimestre móvil agosto–octubre de 2018, el número de ocupados en el total nacional fue 22.827 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,4% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil agosto-octubre de 2017, la población ocupada en el total nacional creció 0,7%. Los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 7,4%. Para el trimestre móvil agosto-octubre de 2018, 1.466 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 87,0% estaban ubicados en las cabeceras (1.275 miles de personas) y el 13,0% (191 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 6. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción
2014 (agosto-octubre) – 2018 (agosto-octubre)[p]

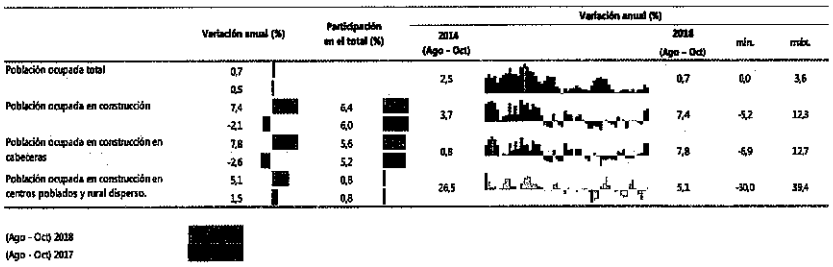

Fuente: DANE, GEIH.

Producción de Cemento Gris y Concreto, en octubre de 2018, la producción de cemento gris en el país alcanzó 1.107.129 toneladas, con un aumento de 2,4% respecto a octubre de 2017.

Gráfico 7. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2015 (enero) – 2018 (octubre)[P]

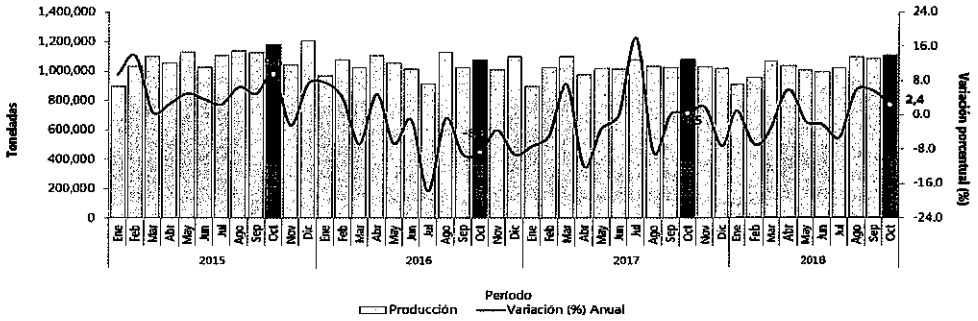

Fuente: DANE, ECG.

En relación con las Licencias de Construcción y Censo de Edificaciones, en octubre de 2018, se licenciaron 1.879.067 m2 lo que significó una disminución de 4,2% respecto a octubre de 2017. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 10,4% respecto a octubre de 2017 al pasar del 1.428.319 m2 a 1.279.576 m2 registrados en octubre del 2018; este resultado se explica principalmente por la reducción del 20,7% en el área aprobada para vivienda VIS al pasar de 334.709 m2 registrados en octubre de 2017 a 265.275 m2 registrados en octubre de 2018.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada total y para vivienda 302 municipios 2016 (octubre) – 2018 octubre)[P]

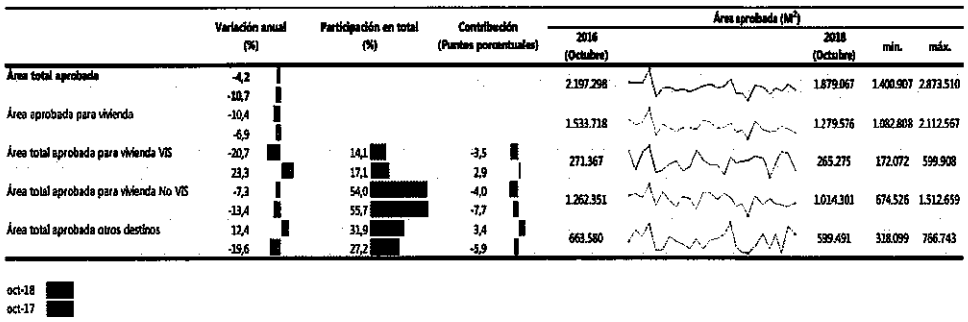

Fuente: DANE, ELIC.

Frente al Índice de Precios del Productor en noviembre de 2018, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,36%, respecto a octubre de 2018. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -0,54% con relación al mes de octubre de 2018.

Gráfico 18. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2008 – 2018 (noviembre)

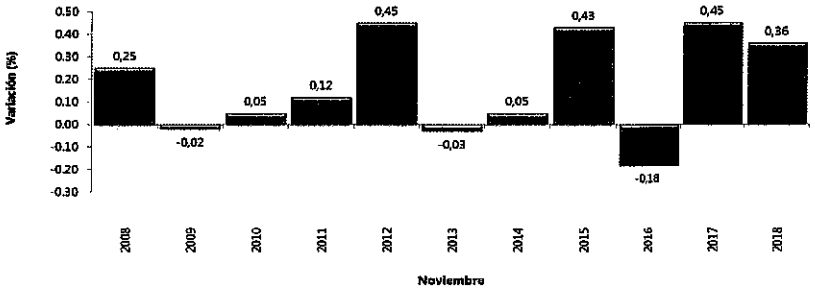

Fuente: DANE, IPP.

Análisis del Mercado en Colombia

Para la Cámara Colombiana de la Construcción, el 2019 se prevé bajo un entorno de recuperación gradual y con expectativas positivas sobre la economía. Bajo este escenario, el Gremio considera que el crecimiento del sector edificador en 2019 estará entre 3,1% y 4,1%.

En materia de vivienda, se estima un crecimiento de 3,7% en el número de unidades de vivienda vendidas durante el año, llegando a 175.600 unidades con $35.2 billones en inversión. 102.200 unidades serán del segmento VIS, 50.300 en el segmento medio y 23.100 en el segmento alto.

De acuerdo con Camacol, "la reducción de las tasas de interés, la recuperación gradual en la intención de la compra de vivienda, y los resultados favorables en la generación de empleo, son algunas de las condiciones necesarias que alimentan una mejor perspectiva para el próximo año".

"El gran jugador del mercado seguirá siendo la vivienda social, y para para eso se requiere asegurar la continuidad de los programas de Mi Casa Ya y Frech VIS, con al menos 65.000 cupos para 2019, así como trabajar en la planeación de los subsidios que se demandarán en los próximos años" agregó el Gremio.

Por último, destacó que "la meta de construir 520.000 viviendas sociales en el próximo cuatrienio es un reto para el sector, y lograrlo implica la generación de un contexto coherente desde el mercado, desde lo fiscal y desde la inversión pública en los programas, en la gestión de 4.000 hectáreas de suelo urbanizable que se demandan para construirlas, y en la seguridad jurídica y la eficiencia regulatoria que incentive el lanzamiento, comercialización y construcción de los proyectos".

El servicio de mantenimiento locativo es prestado por empresas del sector de la construcción dadas las características técnicas y operativas tanto del equipo de trabajo que presta el servicio, como de los materiales y elementos que se utilizan en los servicios de mantenimiento locativo, así como en temas de construcción y/o readecuaciones de obras, en este orden de ideas, se analizaron las posibles empresas que se encuentran dentro de las actividades de construcción , remodelaciones actividad F4112, para un total de 213 posibles empresas en Colombia que podrían cumplir con el objeto contractual.

En los años recientes, el sector de la construcción ha jalonado el crecimiento económico del país y debido a los múltiples encadenamientos hacia atrás y hacia adelante que tiene con otros sectores productivos; ha sido una fuente de demanda esencial para las industrias proveedoras de insumos, el canal comercial de materiales y las entidades financieras generadoras de créditos hipotecarios. Dado esto, no es de sorprender que las políticas fiscales contra cíclicas diseñadas por el Gobierno Nacional tengan un fuerte componente de vivienda desde su concepción.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, realizó el análisis de los mantenimientos y adecuaciones de oficinas requeridos para los bienes inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores o por los cuales sea legalmente responsable, así mismo se estableció un listado de los ítems representativos con la descripción y especificaciones técnicas que suplirían la necesidades de las diferentes edificaciones, tomando como base los mantenimientos de los bienes inmuebles y el mobiliario para su dotación.

A continuación, se presenta el listado con la información detallada:

1. MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS (A)	UNIDAD
	MANTENIMIENTO Y OBRA CIVIL	
1	**DESMONTES Y DEMOLICIONES**	
1.1	Demolición muro en mampostería.	M2
1.2	Demolición y trasiego de muro doble cara en drywall.	M2
1.3	Demolición de piso en madera existente.	M2
1.4	Demolición de enchape y alistado de pisos.	M2
1.5	Demolición de enchape y alistado de muros.	M2
1,6	Demolición de guardaescobas en cerámica.	ML
1.7	Demolición de pañete sobre muros en mampostería existente.	M2
1.8	Desmonte aparato sanitario existente. (lavaplatos, lavamanos, sanitario y orinal).	UND
1.9	Desmonte de cielo raso existente.	M2
1.10	Desmonte de espejos.	UND

1.11	Desmonte de mesón en granito o mármol pulido para lavamanos y/o lavaplatos.(incluye estructura salpicadero, reengruese y/o faldero).	ML
1.12	Desmonte de alfombra o tapete existente.	M2
1.13	Desmonte piso en vitri block y demolición de juntas en mortero.	M2
1.14	Desmonte piso laminado existente.	M2
1.15	Desmonte de guardaescobas en madera o MDF existentes.	ML
1.16	Regata sobre muro en mampostería para instalaciones hidráulicas y/o eléctricas. (Incluye resane en cemento y arena).	ML
2	**CONCRETO Y MORTERO**	
2.1	Alistado de pisos e>4 cm mortero 1:3. Incluye lineales.	M2
2.2	Alistado de pisos e>3 mortero impermeabilizado 1:3 para baños. Incluye lineales.	M2
2.3	Poyo en concreto 2500 PSI fundido en sitio H>0,10m Ancho>0,25m.	ML
3	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIA**	
3.1	Cancelación de punto hidráulico o sanitario PVC 1/2" a 2".	UND
3.2	Cancelación de punto sanitario de 3" a 4".	UND
3.3	Punto hidráulico 1/2". Incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación.	UND
3.4	Punto hidráulico 3/4" para calentadores eléctricos y/o ducha (Agua Fría). Incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación.	UND
3.5	Punto hidráulico 3/4" para calentadores eléctricos y/o ducha (Agua Caliente). Incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación.	UND
3.6	Salida desagüe 4" (incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación).	UND
3.7	Suministro e instalación de tubería PVC-P 1/2". incluye accesorios.	ML
3.8	Suministro e instalación de tubería PVC-P 3/4". incluye accesorios.	ML
3.9	Suministro e instalación de tubería de PVC-P 1 1/2". Incluye accesorios.	ML
3.10	Suministro e instalación de tubería de PVC-P 3". Incluye accesorios.	ML
3.11	Suministro e instalación de tubería de PVC-P 4". Incluye accesorios.	ML
3.12	Suministro e instalación de tubería CPVC-P 1/2", incluye accesorios.	ML
3.13	Suministro e instalación de universal 2".	UND
3.14	Suministro e instalación de reducción de 4" a 2".	UND
3.15	Suministro e instalación de reducción de 3" a 1 1/2".	UND
3.16	Suministro e instalación de Registro Red White 1" (Incluye universal y demás accesorios de instalación).	UND
3.17	Suministro e instalación Válvula tipo cortina de 1 1/2".	UND
3.18	Suministro e instalación Válvula tipo bola de 1 1/2".	UND
3.19	Suministro e instalación Válvula de pie de 1 1/2".	UND
3.20	Suministro e instalación Cheque vertical de 1 1/2".	UND
3.21	Suministro e instalación Cheque cortina de 3/4".	UND

3.22	Suministro e instalación de extractor de olores techo 20 X 20cm. Incluye rejilla e interruptor.	UND
3.23	Suministro e instalación tapa registro plástica 20 X 20 cm.	UND
3.24	Suministro e instalación de rejilla Aluminio 3" x 2", con sosco anti cucarachas. Sifones de piso.	UND
3.25	Tubería Ventilación PVC 2", incluye accesorios.	ML
4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**	
4.1	Desmonte de luminaria existente.	UND
4.2	Punto eléctrico para iluminación. Incluye tubería, accesorios, clavijas y cable.	UND
4.3	Punto de neutro sistema contra incendios en cable No. 10.	UND
4.4	Punto eléctrico para interruptor doble , incluye tubería, accesorios y cable.	UND
4.5	Punto eléctrico para Interruptor sencillo, incluye tubería, accesorios y cable.	UND
4.6	Salida eléctrica normal para grifería y/o sensores de orinal.	UND
4.7	Salida trifásica calentador eléctrico 220 V.	UND
4.8	Salida eléctrica toma GFCI, incluye caja 2400, cable, tubería PVC embebida en muro, Conectores y toma.	UND
4.9	Suministro e instalación de Breaker enchufable 3 x 70 AMP.	UND
4.10	Suministro e instalación de Breaker enchufable 3 x 50 AMP.	UND
4.11	Adecuación tablero eléctrico, incluye desmonte breaker existente, reorganización de líneas en tablero y montaje de breaker industrial de 100 Amp.	UND
4.12	Acometida calentadores de paso eléctrico en 3 x10 + 1 x12, incluye tubería EMT y caja doble fondo galvanizada.	ML
4.13	Suministro e instalación de Panel LED 120 x 30 de incrustar, incluye cable encauchetado, conectores, cinta y todo lo necesario para su instalación.	UND
4.14	Suministro e instalación de Panel LED 60 x 60 de incrustar, incluye cable encauchetado, conector resorte, cinta y todo lo necesario para su instalación.	UND
4.15	Suministro e instalación de Panel Led circular 6", incluye cable encauchetado, conector resorte, cinta y todo lo necesario para su instalación.	UND
4.16	Suministro e instalación de canaleta plástica adhesiva 20 mm x 20 mm para luminaria sobrepuesta en techo.	ML
5	**CIELO RASOS, DRYWALL Y SUPERBOARD**	
5.1	Cielo raso plano en superboard. Incluye tres (3) manos de pintura, filos, dilataciones, lineales y remates hacia los extremos o por tuberías y estructuras.	M2
5.2	Cielo raso en fibra mineral 60 x 60, incluye lineales, instalado.	M2
5.3	Cielo raso plano drywall. Incluye tres (3) manos de pintura, filos, dilataciones, lineales y remates hacia los extremos o por tuberías y estructuras, instalado.	M2
5.4	Cielo raso modulado 60 x 60 cm, Vinyl Gypsum borde recto y espesor de 7 mm, incluye estructura, instalado.	M2
5.5	Cielo raso paneles de techo machimbre PVC calibre 7mm, incluye estructura, instalado.	

5.6	División en drywall doble cara totalmente terminado, pintura vinilo tipo 1 a 3 manos, color a seleccionar por la entidad, instalada. Incluye filos, dilataciones, lineales y remates.	M2
5.7	División en drywall, una cara totalmente terminado pintura vinilo tipo 1 a 3 manos color a seleccionar por la entidad, instalada. Incluye filos, dilataciones, lineales y remates.	M2
5.8	Suministro e instalación de dintel en dywall 1/2", incluye masillado, encintado, pintura tipo 1 a 3 manos, filos y dilataciones.	ML
5.9	División en superboard doble cara totalmente terminado pintura vinilo tipo 1 a 3 manos, color a seleccionar por la entidad, instalada. Incluye filos, dilataciones, lineales y remates.	M2
5.10	División en superboard, una cara totalmente terminada, pintura vinilo tipo 1 a 3 manos color a seleccionar por la entidad, instalada. Incluye filos, dilataciones, lineales y remates.	M2
6	**MAMPOSTERIA, PAÑETES, PINTURAS Y ACABADO DE PARED**	
6.1	Construcción muro mampostería en Bloque No. 4.	M2
6.2	Construcción muro mampostería en Bloque No. 5.	M2
6.3	Pañete sobre muro en mortero 1:4, e = 1,5 a 2 cms. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2
6.4	Pañete impermeabilizado sobre muro en mortero 1:4, e = 1,5 a 2 cms. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2
6.5	Resanes y estucos muros. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2
6.6	Resane y pintura a base de cal. (Incluye andamio certificado y kit de trabajo en alturas). Sesde alterna Cartagena.	M2
6.7	Pintura a base de Cal, pigmentos naturales y resina para salinidad en fachada. Sede alterna Cartagena.	M2
6.8	Barniz especial para puertas en madera de conservación arquitectónica, incluye remoción de pintura, lijado especial y restauración.	M2
6.9	Barniz especial sobre barandas, columnas, balaustradas y vigas en madera de conservación arquitectónica.	ML
6.10	Enchape para muros en cerámica rectificado, dimensiones de 30 x 60 cm, color a definir por la entidad, instalado. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2
6.11	Mantenimiento general piedra muñeca existente, pulido, emboquillado e impermeabilizado.	M2
6.12	Suministro e instalación de revestimiento impermeable en poliuretano elastómero o similar para impermeabilización de muros, pisos y cubiertas. (incluye todo lo necesario para su instalación).	M2
7	**CUBIERTAS Y TERRAZAS**	
7.1	Demolición de carpeta existente en adoquín y gravilla lavada, retiro de sistema de impermeabilización existente y demolición de afinado existente en mortero.	M2
7.2	Mortero liso 1:4 (e=2,5 cm. aprox.) impermeabilizado (incluye pendientes hacia desagües) y afinado.	M2
7.3	Suministro e instalación de adoquín, conformación de cenefas y media cañas en gravilla lavada conservando el diseño original. Sellado de juntas y remate superior mediacañas y gualderas escaleras con sikaflex 1A o similar.	M2

7.4	Lavado de pisos en adoquín con ácido muriático y aplicación de Impermeabilizante.	M2
7.5	Suministro e Instalación de rejillas en aluminio 4" X 3" para desagües en pasillos.	UND
7.6	Suministro e instalación de claraboya en vidrio templado 5 mm. (Incluye estructura, cajón en superboard, macilla, 3 manos de pintura y todo lo necesario para su instalación).	M2
8	**ACABADOS DE PISO**	
8.1	Enchape piso y muro en baldosa travertino Ivori o similar, de 60 x 60 cm, tipo mármol pulido, incluye pega y boquilla, Instalado.	M2
8.2	Guardaescoba en cerámica h:10 cms, instalado.	ML
8.3	Enchape para pisos en porcelanato, con dimensiones de 60 x 60 cm, color a definir por la entidad, instalado.	M2
8.4	Suministro e instalación de tableta para piso de 45 x 45 ref: mármol crema siena incluye pegante y boquilla.	M2
8.5	Suministro e instalación de alfombra tráfico comercial pesado 1600 grms/m2 para pasillos, color a seleccionar por la entidad, incluye jumbolo y ribetes laterales.	M2
8.6	Perfil de aluminio para enchape, instalado.	ML
8.7	Pirlán en aluminio, instalado.	ML
8.8	Mantenimiento general piso en parquet, incluye lijado, remplazo de piezas y lacado.	M2
8.9	Nivelación y ajuste de piso en madera existente, incluye cambio de piezas en mal estado.	M2
8.10	Piso nuevo en parquet instalado y terminado laca natural, brillado .	M2
8.11	Guarda escobas en madera maciza tipo colonial instalado.	ML
8.12	Mantenimiento general, pulido de enchapes y pisos en mármol existente, incluye cambio de piezas en mal estado.	M2
8.13	Piso laminado tráfico comercial pesado color a seleccionar por la entidad, instalado.	M2
8.14	Suministro e instalación de guardaescoba en MDF para piso laminado.	ML
8.15	Bocel en MDF 1x1 cms de altura color a seleccionar por la entidad. Instalado.	ML
8.16	Suministro e instalación de pirlán en madera granadillo para puertas de acceso a oficinas, incluye lacado y pintado.	ML
8.17	Suministro e instalación de nariz en madera para escalera.	ML
8.18	Suministro e instalación de piso Laminado PVC sintético alta resistencia a la humedad uso comercial.	M2
8.19	Suministro e instalación de piso en vidrio antideslizante multilaminado de 26 mm. Incluye estructura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2
8.20	Suministro e instalación de tela asfáltica Impermeabilizante Ecotex y Triplex 4 mm como aislante entre piedra y piso en madera.	M2
9	**CARPINTERÍA MADERA**	
9.1	Puerta entamborada de 0.80 x 2.00 mts en madera, incluye marco, batiente, vidrio y cerradura, color a seleccionar por la entidad, instalada.	UND
9.2	Suministro e instalación de lámina Wengue sobre muro en drywall existente.	M2
9.3	Desmonte, mantenimiento y reinstalación de puerta doble ala y mantenimiento de marco en madera maciza (Incluye lijado, retiro de pintura existente, sellado, lacado y pintura nueva).	M2

9.4	Suministro e instalación de entrepaños entamborados y forrados en formica ancho max. 0,50 mt.	ML
10	**CARPINTERÍA METÁLICA**	
10.1	Puerta en estructura en aluminio color natural con vidrio templado de 5mm, 0.80 x 2.00 mts incluye marco y cerradura, instalada.	UND
10.2	Puerta metálica entamborada de 0.80 x 2.00 mts, incluye cerradura y marco, color a seleccionar por la entidad, instalada.	UND
10.3	Puertas y divisiones en vidrio templado y laminado 8 mm con película blanca. Incluye perfilería, anclajes y pasador.	M2
10.4	División con perfilería vertical y horizontal en aluminio extruido y vidrio de 5 mm cristal claro instalado.	M2
11	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS BAÑOS**	
11.1	Lavamanos de empotrar, elaborado en porcelana sanitaria, con medidas de ancho 36 cm, fondo de 45 cm, en color blanco. Incluye desagüe tipo push con terminado cromado, instalado.	UND
11.2	Lavamanos de sobreponer tipo vassel, elaborado en porcelana sanitaria, con medidas de ancho por fondo de 49x45 cm, en color blanco, incluye desagüe tipo push con terminado cromado, instalado.	UND
11.3	Orinal tipo Gotta o similar, con GV válvula sensor 1, instalado.	UND
11.4	Suministro e instalación aparato sanitario alongado ahorrador de agua Línea Prestigio o similat GAMA ALTA de 1 pieza, anillo cerrado y asiento, botón push de accionamiento en la tapa, asiento cierre lento, color blanco, instalado.	UND
11.5	Grifería tipo push anti vandálica, instalada.	UND
11.6	Grifería con sensores lavamanos electrónico LVM, instalada.	UND
11.7	Gabinete en acero inoxidable de sobreponer en pared, para toallas de papel con capacidad para dos paquetes, instalado.	UND
11.8	Dispensador de jabón en acero inoxidable de sobreponer, incluye anclajes y elementos de sujeción, instalado.	UND
11.9	Dispensador de papel higiénico (jumbo institucional para baño), fabricado en acero inoxidable, instalado.	UND
11.10	Espejo de 4 mm liso, instalado.	M2
11.11	Dispensador metálico de jabón líquido.	UND
11.12	Dispensador para jabón líquido para instalar en mesón con pico en acero inoxidable.	UND
11.13	Mesón en granito pulido para lavamanos incluye salpicadero y faldero, instalado.	ML
11.14	Suministro e instalación de ducha monocontrol y regadera para baños.	UND
12	**OTROS**	
12.1	Caneca en acero inoxidable de sobreponer en muro para baños.	UND
12.2	Película 80/20 antirreflectiva, instalada.	M2
12.3	Película LG tipo frost con diseño a seleccionar por la entidad, para utilizar sobre vidrio, instalada.	M2
12.4	Suministro e instalación de vidrio monolítico incoloro 4 mm para sustitución de vidrios en mal estado.	M2

12.5	Percha sencilla base redonda línea Infinity Aya o similar, incluye elementos de sujeción y soporte, instalada	UND
12.6	Persianas micro perforada enrollable, color a seleccionar por la entidad, instalada.	M2
12.7	Persianas tipo blackout enrollable, color a seleccionar por la entidad, instalada.	M2
12.8	Señalización en acrílico, incluye elementos de sujeción y soporte, instalado.	M2
12.9	Aseo y retiro de escombros	M3
12.10	Suministro basurera cilíndrica para oficina, base y malla metálica.	UND
12.11	Suministro e instalación de topes metálicos para puertas	UND

2. MOBILIARIO

ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS (B)	UNIDAD
13	**MOBILIARIO**	
13.1	Archivador horizontal de 2 gavetas corredera extensión total, frente 0,90 x 0.7 mts de alto x 0.50 mts de fondo para archivo de carpetas en lámina (CR) con aplicación de pintura electrostática color negro, instalado.	UND
13.2	Archivador horizontal de 3 gavetas corredera extensión total, frente 0,90 x 1. mts de alto x 0.50 mts de fondo para archivo en lámina (CR) con aplicación de pintura electrostática color negro, instalado.	UND
13.3	Archivador metálico en lámina (CR) de 40x70x50, tapa superior, 2x1 en pintura electrostática color negro, correderas extensión total, con trampa para cajones, instalado.	UND
13.4	Archivo rodante metálico en lámina (CR), mecánico máximo de 2.50 mts de altura, parales en lámina (CR) calibre 14, 7 entrepaños calibre 20, deben tener tratamiento anticorrosivo y deberán estar acabados con pinturas en polvo, horneadas y aplicadas por medios electrostáticos, entrepaños ajustables en altura, visores acrílicos para la señalización de la cara exterior de cada módulo, desplazable a través de rodachinas sobre rieles empotrados, color a seleccionar por la entidad, instalado.	ML
13.5	Mesa de juntas rectangular de 1.20 X 2.00 m, en tablex de 30 mm enchapado en formica color a seleccionar por la Entidad, incluye forma borde, base y niveladores, instalada.	UND
13.6	Mesa de juntas rectangular de 1.20 X 2.40 m, en tablex de 30 mm enchapado en formica color a seleccionar por la Entidad, incluye forma borde, base y niveladores, instalada.	UND
13.7	Mesa de juntas redonda de 0,9 m de diámetro, en tablex de 30 mm enchapado en formica color a seleccionar por la Entidad, incluye forma borde, base y niveladores, instalada.	UND
13.8	Mesa impresora con superficie, costados laterales y entrepaño metálicos troquelados, pintura electrostática medidas 0,9 X 0,6.	UND

13.9	Suministro e instalación de armario cerrado en lámina cold rolled, 1,80 de alto, 0,90 de ancho y 0,40 de profundidad con 4 entrepaños ajustables en altura y puertas metálicas con chapa manija para mueble metálico tipo steelock o similar, pintura electrostática color negro.	UND
13.10	Suministro e instalación de división en vidrio templado 8 mm con herrajes en acero inoxidable para división en baño para orinal.	M2
13.11	Suministro e instalación de división en vidrio templado de 8 mm cristal claro con herrajes y accesorios en acero inoxidable, medidas de 75 cms de ancho y altura 1.50 mts.	UND
13.12	Suministro e instalación de faldero estructural metálico (CR) micro perforado calibre 18, acabado pintura electrostática color negro para puesto de trabajo.	ML
13.13	Suministro e Instalación de paral cilíndrico en acero inoxidable de h:1,5 mts, para soporte de divisiones en vidrio, incluye elementos de sujeción en acero inoxidable.	UND
13.14	Suministro e Instalación de pata o soporte metálico (CR) lateral para puesto de trabajo.	UND
13.15	Suministro e instalación de estantería metálica fija 2.00 x 0.90 x 0.4, color negro.	UND
13.16	Superficie de trabajo en tablex de 30 mm enchapado en formica color a seleccionar por la entidad, incluye forma borde y orificio pasa cables, instalada.	ML
13.17	Suministro e instalación de sillas interlocutoras Negras en polipropileno, estructura de acero C.R. y pintura epoxi Poliéster. Asiento tapizado.	UND

Posteriormente, se procedió a realizar el formulario de pre cotización que fue remitido a las siguientes empresas del Sector:

- SOCITEC LTDA
Email: sociteclta@hotmail.com
Dirección: Calle 46 No. 59 - 05
Teléfono: 4750066
Ciudad: Bogotá-Colombia

- SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Email: ricardobarrero@sotaic.com
Dirección: Calle 148 No. 20 - 28 Int.2
Teléfono: 6158392 – 3155407738 – 176397051 – 3186081555
Ciudad: Bogotá, Colombia

- HACER DE COLOMBIA LTDA
Email: hacercolombia@gmail.com
Dirección: C. Comercial bahía Av. Suba No. 122 - 20
Teléfono: 8052276/76/04
Ciudad: Bogotá-+

- EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA
Email: hfara@cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 26 No. 51-53 Torre Beneficencia Piso 3
Teléfono: 7491541
Ciudad: Bogotá

- AMPLEX COLOMBIA S.A.S.
Email: gerenciacomercial@amplexcolombia.com; info@amplexcolombia.com
Dirección: Carrera 47 No. 93
Teléfono: 2570633
Ciudad: Bogotá

- CONSULTORÍA E IMAGEN LTDA.
Email: contabilidad@consultoriaeimagen.com
Dirección: Calle 124 No 7 – 35 Oficina 304
Teléfono: 637 5849
Ciudad: Bogotá

- URBANISCOM LTDA.
Email: urbaniscom@yahoo.com
Dirección: Carrera 7 No. 127 – 48 Of. 401 Centro Empresarial 128
Teléfono: 6050544
Ciudad: Bogotá-Colombia

- DOCTOR SOLUCIÓN
Email: operaciones1@doctorsolucion.co
Dirección: Calle 98 No. 17 - 34 Of. 205-4ª
Teléfono: 791 3634
Ciudad: Bogotá-Colombia

- ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.
Email: nossajorgeivan@hotmail.com
Dirección: CARRERA 27 13 - 25 Of. 403 Balcones de Santa Cecilia
Teléfono: 3203437712
Ciudad: Yopal

- DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN HM EU
Email: distribucion-900@hotmail.com
Dirección:
Teléfono:

Ciudad:

• ARKA DE COLOMBIA
Email: arkadecolombia@gmail.com
Dirección: Trasversal 35 No. 29b - 37
Teléfono: 3134464513
Ciudad: Bogotá

• ARQ. WILSON FERNANDEZ
Email: areaconstruccion2005@gmail.com
Dirección: Calle 133 No. 102A – 09 Oficina 201
Teléfono: 3004120928
Ciudad:

• ARQ. IGNACION RIVERA
Email: gerencia@arquitectoignaciorivera.com
Dirección: Calle 160 No. 31 – 36 Int.3 Of. 314
Teléfono: 3004941840
Ciudad: Bogotá

De las trece (13) invitaciones a cotizar, se recibieron cinco (5) pre cotizaciones cuyos valores unitarios se relacionan a continuación, con esta información se establecieron los precios de referencia para el cuadro económico del proceso de la Licitación Pública:

1. MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	PRECOTIZACIONES					PRECIO DE REFERENCIA
			1	2	3	4	5	
1	**DESMONTES Y DEMOLICIONES**							
1.1	Demolición muro en mampostería.	M2	27.000	31.634	43.840	29.200	36.000	33.535
1.2	Demolición y trasiego de muro doble cara en drywall.	M2	85.000	22.369	138.020	91.800	113.000	106.955
1.3	Demolición de piso en madera existente.	M2	40.000	27.967	64.950	43.200	53.000	45.823
1.4	Demolición de enchape y alistado de pisos.	M2	24.000	36.594	38.970	25.900	32.000	31.493
1.5	Demolición de enchape y alistado de muros.	M2	24.000	36.594	38.970	25.900	32.000	31.493
2	Demolición de guardaescobas en cerámica.	ML	10.000	14.548	16.240	10.800	13.000	12.918
1.7	Demolición de pañete sobre muros en mampostería existente.	M2	15.000	23.204	24.360	16.200	20.000	19.753

1.8	Desmonte aparato sanitario existente. (lavaplatos, lavamanos, sanitario y orinal).	UND	40.000	44.681	64.950	43.200	53.000	49.166
1.9	Desmonte de cielo raso existente.	M2	15.000	20.082	24.360	16.200	20.000	19.128
1.10	Desmonte de espejos.	UND	20.000	27.675	32.480	21.600	27.000	25.751
1.11	Desmonte de mesón en granito o mármol pulido para lavamanos y/o lavaplatos.(incluye estructura salpicadero, reengruese y/o faldero).	ML	35.000	37.263	56.830	37.800	46.000	42.579
1.12	Desmonte de alfombra o tapete existente.	M2	7.000	8.288	11.370	7.600	9.000	8.652
1.13	Desmonte piso en vitri block y demolición de juntas en mortero.	M2	25.000	8.449	40.590	27.000	33.000	28.333
1.14	Desmonte piso laminado existente.	M2	12.000	48.567	19.490	13.000	16.000	16.163
1.15	Desmonte de guardaescobas en madera o MDF existentes.	ML	5.000	11.259	8.120	5.400	7.000	7.356
1.16	Regata sobre muro en mampostería para instalaciones hidráulicas y/o eléctricas. (Incluye resane en cemento y arena).	ML	10.000	20.183	16.240	10.800	13.000	14.045
2	**CONCRETO Y MORTERO**							
2.1	Alistado de pisos e>4 cm mortero 1:3. Incluye lineales.	M2	30.000	46.875	48.710	43.200	40.000	41.757
2.2	Alistado de pisos e>3 mortero impermeabilizado 1:3 para baños. Incluye lineales.	M2	33.000	40.955	53.580	35.600	44.000	41.427
2.3	Poyo en concreto 2500 PSI fundido en sitio H>0,10m Ancho>0,25m.	ML	30.000	40.538	48.710	37.800	40.000	39.410
3	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIA**							
3.1	Cancelación de punto hidráulico o sanitario PVC 1/2" a 2".	UND	35.000	33.892	56.830	37.800	46.000	41.904
3.2	Cancelación de punto sanitario de 3" a 4".	UND	40.000	37.583	64.950	43.200	53.000	47.747
3.3	Punto hidráulico 1/2". Incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación.	UND	80.000	105.793	129.900	99.400	106.000	104.219
3.4	Punto hidráulico 3/4" para calentadores eléctricos y/o ducha (Agua Fría). Incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación.	UND	95.000	75.884	154.260	102.600	126.000	110.749
3.5	Punto hidráulico 3/4" para calentadores eléctricos y/o ducha (Agua Caliente). Incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación.	UND	95.000	83.876	154.260	102.600	126.000	112.347
3.6	Salida desagüe 4" (incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación).	UND	90.000	137.178	146.140	97.200	120.000	118.104

3.7	Suministro e instalación de tubería PVC-P 1/2". Incluye accesorios.	ML	12.000	15.048	19.490	13.000	16.000	15.108
3.8	Suministro e instalación de tubería PVC-P 3/4". Incluye accesorios.	ML	16.000	16.181	25.980	17.300	21.000	19.292
3.9	Suministro e instalación de tubería de PVC-P 1 1/2". Incluye accesorios.	ML	28.000	35.114	45.470	30.200	37.000	35.157
3.10	Suministro e instalación de tubería de PVC-P 3". Incluye accesorios.	ML	45.000	57.584	73.070	48.600	60.000	56.851
3.11	Suministro e instalación de tubería de PVC-P 4". Incluye accesorios.	ML	60.000	83.608	97.430	64.800	80.000	77.168
3.12	Suministro e instalación de tubería CPVC-P 1/2", incluye accesorios.	ML	20.000	15.048	32.480	21.600	27.000	23.226
3.13	Suministro e instalación de universal 2".	UND	80.000	62.787	97.430	64.800	80.000	77.003
3.14	Suministro e instalación de reducción de 4" a 2".	UND	50.000	45.057	81.190	54.000	66.000	59.249
3.15	Suministro e instalación de reducción de 3" a 1 1/2".	UND	60.000	48.547	97.430	64.800	80.000	70.155
3.16	Suministro e instalación de Registro Red White 1" (Incluye universal y demás accesorios de instalación).	UND	90.000	179.567	146.140	97.200	120.000	126.581
3.17	Suministro e instalación Válvula tipo cortina de 1 1/2".	UND	140.000	205.334	227.330	190.100	186.000	189.753
3.18	Suministro e instalación Válvula tipo bola de 1 1/2".	UND	120.000	133.739	194.850	129.600	159.000	147.438

3.19	Suministro e instalación Válvula de pie de 1 1/2".	UND	100.000	139.608	162.380	108.000	133.000	128.598
3.20	Suministro e instalación Cheque vertical de 1 1/2".	UND	150.000	225.552	243.560	162.000	199.000	196.022
3.21	Suministro e instalación Cheque cortina de 3/4".	UND	45.000	689.552	73.070	48.600	60.000	60.557
3.22	Suministro e instalación de extractor de olores techo 20 X 20cm. Incluye rejilla e interruptor.	UND	200.000	144.316	324.750	216.000	266.000	230.213
3.23	Suministro e instalación tapa registro plástica 20 X 20 cm.	UND	25.000	28.175	40.590	27.000	33.000	30.753
3.24	Suministro e instalación de rejilla Aluminio 3" x 2", con sosco anti cucarachas. Sifones de piso.	UND	15.000	29.991	24.360	16.200	20.000	21.110
3.25	Tubería Ventilación PVC 2", incluye accesorios.	ML	25.000	20.981	40.590	27.000	33.000	29.314
4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**							
4.1	Desmonte de luminaria existente.	UND	10.000	12.434	16.240	10.800	13.000	12.495
4.2	Punto eléctrico para iluminación. Incluye tubería, accesorios, clavijas y cable.	UND	70.000	123.599	113.660	114.500	93.000	102.952
4.3	Punto de neutro sistema contra incendios en cable No. 10.	UND	80.000	163.746	129.900	151.200	106.000	126.169
4.4	Punto eléctrico para interruptor doble , incluye tubería, accesorios y cable.	UND	70.000	30.846	113.660	75.600	93.000	88.065
4.5	Punto eléctrico para Interruptor sencillo, incluye tubería, accesorios y cable.	UND	70.000	31.408	113.660	75.600	93.000	88.065
4.6	Salida eléctrica normal para grifería y/o sensores de orinal.	UND	70.000	65.808	113.660	75.600	93.000	83.614

4.7	Salida trifásica calentador eléctrico 220 V.	UND	120.000	88.654	194.850	129.600	159.000	138.421
4.8	Salida eléctrica toma GFCI, incluye caja 2400, cable, tubería PVC embebida en muro, Conectores y toma.	UND	110.000	131.873	178.610	118.800	146.000	137.057
4.9	Suministro e instalación de Breaker enchufable 3 x 70 AMP.	UND	60.000	146.012	97.430	64.800	80.000	89.648
4.10	Suministro e instalación de Breaker enchufable 3 x 50 AMP.	UND	40.000	96.336	64.950	43.200	53.000	59.497
4.11	Adecuación tablero eléctrico, incluye desmonte breaker existente, reorganización de líneas en tablero y montaje de breaker industrial de 100 Amp.	UND	120.000	193.052	194.850	129.600	159.000	159.300
4.12	Acometida calentadores de paso eléctrico en 3 x10 + 1 x12, incluye tubería EMT y caja doble fondo galvanizada.	ML	45.000	67.121	73.070	48.600	60.000	58.758
4.13	Suministro e instalación de Panel LED 120 x 30 de incrustar, incluye cable encauchetado, conectores, cinta y todo lo necesario para su instalación.	UND	220.000	188.805	357.230	237.600	292.000	259.127
4.14	Suministro e instalación de Panel LED 60 x 60 de incrustar, incluye cable encauchetado, conector resorte, cinta y todo lo necesario para su instalación.	UND	250.000	205.725	405.940	270.000	332.000	292.733
4.15	Suministro e instalación de Panel Led circular 6", incluye cable encauchetado, conector resorte, cinta y todo lo necesario para su instalación.	UND	90.000	45.531	146.140	97.200	120.000	113.335
4.16	Suministro e instalación de canaleta plástica adhesiva 20 mm x 20 mm para luminaria sobrepuesta en techo.	ML	12.000	16.384	19.490	13.000	16.000	15.375
5	**CIELO RASOS, DRYWALL Y SUPERBOARD**							
5.1	Cielo raso plano en superboard. Incluye tres (3) manos de pintura, filos, dilataciones, lineales y remates hacia los extremos o por tuberías y estructuras.	M2	80.000	89.932	129.900	86.400	106.000	98.446
5.2	Cielo raso en fibra mineral 60 x 60, incluye lineales, instalado.	M2	60.000	90.048	97.430	86.400	80.000	82.776

5.3	Cielo raso plano drywall. Incluye tres (3) manos de pintura, filos, dilataciones, lineales y remates hacia los extremos o por tuberías y estructuras, instalado.	M2	70.000	78.577	113.660	75.600	93.000	86.167
5.4	Cielo raso modulado 60 x 60 cm, Vinyl Gypsum borde recto y espesor de 7 mm, incluye estructura, instalado.	M2	60.000	87.387	97.430	64.800	80.000	77.923
5.5	Cielo raso paneles de techo machimbre PVC calibre 7mm, incluye estructura, instalado.		120.000	86.940	194.850	129.600	159.000	138.078
5.6	División en drywall doble cara totalmente terminado, pintura vinilo tipo 1 a 3 manos, color a seleccionar por la entidad, instalada. Incluye filos, dilataciones, lineales y remates.	M2	80.000	107.154	129.900	94.000	106.000	103.411
5.7	División en drywall, una cara totalmente terminado pintura vinilo tipo 1 a 3 manos color a seleccionar por la entidad, instalada. Incluye filos, dilataciones, lineales y remates.	M2	55.000	84.096	89.310	72.400	73.000	74.761
5.8	Suministro e instalación de dintel en dywall 1/2", incluye masillado, encintado, pintura tipo 1 a 3 manos, filos y dilataciones.	ML	45.000	71.323	73.070	48.600	60.000	59.599
5.9	División en superboard doble cara totalmente terminado pintura vinilo tipo 1 a 3 manos, color a seleccionar por la entidad, instalada. Incluye filos, dilataciones, lineales y remates.	M2	110.000	156.968	178.610	124.200	146.000	143.156
5.10	División en superboard, una cara totalmente terminada, pintura vinilo tipo 1 a 3 manos color a seleccionar por la entidad, instalada. Incluye filos, dilataciones, lineales y remates.	M2	80.000	125.552	129.900	95.000	106.000	107.290
6	**MAMPOSTERIA, PAÑETES, PINTURAS Y ACABADO DE PARED**							
6.1	Construcción muro mampostería en Bloque No. 4.	M2	45.000	47.289	73.070	48.600	60.000	54.792
6.2	Construcción muro mampostería en Bloque No. 5.	M2	50.000	50.525	81.190	54.000	66.000	60.343
6.3	Pañete sobre muro en mortero 1:4, e = 1,5 a 2 cms. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2	24.000	37.980	38.970	25.900	32.000	31.770
6.4	Pañete impermeabilizado sobre muro en mortero 1:4, e = 1,5 a 2 cms. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2	26.000	42.652	42.220	28.100	35.000	34.794
6.5	Resanes y estucos muros. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2	10.000	24.750	16.240	10.800	13.000	14.958
6.6	Resane y pintura a base de cal. (Incluye andamio certificado y kit de trabajo en alturas). Sede alterna Cartagena.	M2	30.000	24.539	48.710	32.400	40.000	35.130

6.7	Pintura a base de Cal, pigmentos naturales y resina para salinidad en fachada. Sede alterna Cartagena.	M2	38.000	31.496	61.700	41.000	50.000	44.439
6.8	Barniz especial para puertas en madera de conservación arquitectónica, incluye remoción de pintura, lijado especial y restauración.	M2	19.000	41.103	30.850	20.500	25.000	27.291
6.9	Barniz especial sobre barandas, columnas, balaustradas y vigas en madera de conservación arquitectónica.	ML	15.000	23.105	24.360	16.200	20.000	19.733
6.10	Enchape para muros en cerámica rectificado, dimensiones de 30 x 60 cm, color a definir por la entidad, instalado. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2	55.000	40.653	89.310	85.300	73.000	68.653
6.11	Mantenimiento general piedra muñeca existente, pulido, emboquillado e impermeabilizado.	M2	60.000	149.177	97.430	138.200	80.000	104.961
6.12	Suministro e instalación de revestimiento impermeable en poliuretano elastómero o similar para impermeabilización de muros, pisos y cubiertas. (incluye todo lo necesario para su instalación).	M2	25.000	145.974	40.590	137.200	33.000	141.587
7	**CUBIERTAS Y TERRAZAS**							
7.1	Demolición de carpeta existente en adoquín y gravilla lavada, retiro de sistema de impermeabilización existente y demolición de afinado existente en mortero.	M2	15.000	40.870	24.360	16.200	20.000	18.890
7.2	Mortero liso 1:4 (e=2,5 cm. aprox.) impermeabilizado (incluye pendientes hacia desagües) y afinado.	M2	26.000	41.138	42.220	28.100	35.000	34.492
7.3	Suministro e instalación de adoquín, conformación de cenefas y media cañas en gravilla lavada conservando el diseño original. Sellado de juntas y remate superior mediacañas y gualderas escaleras con sikaflex 1A o similar.	M2	90.000	91.690	146.140	97.200	120.000	109.006
7.4	Lavado de pisos en adoquín con ácido muriático y aplicación de Impermeabilizante.	M2	20.000	11.778	32.480	21.600	27.000	25.270
7.5	Suministro e Instalación de rejillas en aluminio 4" X 3" para desagües en pasillos.	UND	15.000	20.483	24.360	16.200	20.000	19.209
7.6	Suministro e instalación de claraboya en vidrio templado 5 mm. (Incluye estructura, cajón en superboard, macilla, 3 manos de pintura y todo lo necesario para su instalación).	M2	200.000	1.873.401	324.750	216.000	266.000	251.688
8	**ACABADOS DE PISO**							

8.1	Enchape piso y pared en baldosa travertino Ivori o similar, de 60 x 60 cm, tipo mármol pulido, incluye pega y boquilla, instalado.	M2	160.000	438.567	259.800	405.000	213.000	329.092
8.2	Guarda escoba en cerámica h:10 cms, instalado.	ML	30.000	23.197	48.710	32.400	40.000	34.861
8.3	Enchape para pisos en porcelanato, con dimensiones de 60 x 60 cm, color a definir por la entidad, instalado.	M2	120.000	120.113	194.850	129.600	159.000	144.713
8.4	Suministro e instalación de tableta para piso de 45 x 45 ref: mármol crema siena incluye pegante y boquilla.	M2	98.000	116.308	159.130	405.000	130.000	202.609
8.5	Suministro e instalación de alfombra tráfico comercial pesado 1600 grms/m2 para pasillos, color a seleccionar por la entidad, incluye jumboló y ribetes laterales.	M2	120.000	185.688	194.850	171.700	159.000	166.248
8.6	Perfil de aluminio para enchape, instalado.	ML	7.000	40.647	11.370	7.600	9.000	8.743
8.7	Pirlán en aluminio, instalado.	ML	7.000	42.135	11.370	7.600	9.000	8.743
8.8	Mantenimiento general piso en parquet, incluye lijado, remplazo de piezas y lacado.	M2	90.000	77.597	146.140	97.200	120.000	106.187
8.9	Nivelación y ajuste de piso en madera existente, incluye cambio de piezas en mal estado.	M2	70.000	55.906	113.660	75.600	93.000	81.633
8.10	Piso nuevo en parquet instalado y terminado laca natural, brillado .	M2	230.000	342.518	373.460	248.400	305.000	299.876
8.11	Guarda escobas en madera maciza tipo colonial instalado.	ML	45.000	56.013	73.070	48.600	60.000	56.537
8.12	Mantenimiento general, pulido de enchapes y pisos en mármol existente, incluye cambio de piezas en mal estado.	M2	80.000	77.835	129.900	86.400	106.000	96.027
8.13	Piso laminado tráfico comercial pesado color a seleccionar por la entidad, instalado.	M2	75.000	86.097	121.780	81.000	100.000	92.775

8.14	Suministro e instalación de guardaescoba en MDF para piso laminado.	ML	25.000	32.540	40.590	27.000	33.000	31.626
8.15	Bocel en MDF 1x1 cms de altura color a seleccionar por la entidad. Instalado.	ML	15.000	18.541	24.360	16.200	20.000	18.820
8.16	Suministro e instalación de pirlán en madera granadillo para puertas de acceso a oficinas, incluye lacado y pintado.	ML	30.000	94.324	48.710	32.400	40.000	37.778
8.17	Suministro e instalación de nariz en madera para escalera.	ML	22.000	83.136	35.720	23.800	29.000	27.630
8.18	Suministro e instalación de piso Laminado PVC sintético alta resistencia a la humedad uso comercial.	M2	90.000	98.044	146.140	97.200	120.000	110.277
8.19	Suministro e instalación de piso en vidrio antideslizante multilaminado de 26 mm. Incluye estructura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	250.000	1.034.631	405.940	270.000	332.000	314.485
8.20	Suministro e instalación de tela asfáltica Impermeabilizante Ecotex y Triplex 4 mm como aislante entre piedra y piso en madera.	M2	70.000	23.633	113.660	75.600	93.000	88.065
9	**CARPINTERÍA MADERA**							
9.1	Puerta entamborada de 0.80 x 2.00 mts en madera, incluye marco, batiente, vidrio y cerradura, color a seleccionar por la entidad, instalada.	UND	800.000	811.984	1.299.000	864.000	1.063.000	967.597
9.2	Suministro e instalación de lámina Wengue sobre muro en drywall existente.	M2	200.000	201.187	324.750	216.000	266.000	241.587
9.3	Desmonte, mantenimiento y reinstalación de puerta doble ala y mantenimiento de marco en madera maciza (Incluye lijado, retiro de pintura existente, sellado, lacado y pintura nueva).	M2	150.000	1.137.747	243.560	162.000	199.000	188.640
9.4	Suministro e instalación de entrepaños entamborados y forrados en formica ancho max. 0,50 mt.	ML	120.000	196.973	194.850	185.800	159.000	171.325
10	**CARPINTERÍA METÁLICA**							
10.1	Puerta en estructura en aluminio color natural con vidrio templado de 5mm, 0.80 x 2.00 mts incluye marco y cerradura, instalada.	UND	1.200.000	1.171.403	1.948.500	1.296.000	1.594.000	1.441.981

10.2	Puerta metálica entamborada de 0.80 x 2.00 mts, incluye cerradura y marco, color a seleccionar por la entidad, instalada.	UND	600.000	667.116	974.250	648.000	797.000	737.273
10.3	Puertas y divisiones en vidrio templado y laminado 8 mm con pelicula blanca. Incluye perfilería, anclajes y pasador.	M2	750.000	660.629	1.217.810	810.000	996.000	886.888
10.4	División con perfilería vertical y horizontal en aluminio extruido y vidrio de 5 mm cristal claro instalado.	M2	300.000	562.587	487.130	324.000	398.000	414.343
11	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS BAÑOS**							
11.1	Lavamanos de empotrar, elaborado en porcelana sanitaria, con medidas de ancho 36 cm, fondo de 45 cm, en color blanco. Incluye desagüe tipo push con terminado cromado, instalado.	UND	450.000	305.299	730.690	486.000	598.000	513.998
11.2	Lavamanos de sobreponer tipo vassel, elaborado en porcelana sanitaria, con medidas de ancho por fondo de 49x45 cm, en color blanco, incluye desagüe tipo push con terminado cromado, instalado.	UND	350.000	314.924	568.310	378.000	465.000	415.247
11.3	Orinal tipo Gotta o similar, con GV válvula sensor 1, instalado.	UND	900.000	669.446	1.461.380	972.000	1.195.000	1.039.565
11.4	Suministro e instalación aparato sanitario alongado ahorrador de agua Línea Prestigio o similar GAMA ALTA de 1 pieza, anillo cerrado y asiento, botón push de accionamiento en la tapa, asiento cierre lento, color blanco, instalado.	UND	700.000	1.416.542	1.136.630	1.305.700	930.000	1.097.774
11.5	Griferia tipo push anti vandálica, instalada.	UND	400.000	605.553	649.500	788.400	531.000	594.891
11.6	Griferia con sensores lavamanos electrónico LVM, instalada.	UND	400.000	854.690	649.500	432.000	531.000	573.438
11.7	Gabinete en acero inoxidable de sobreponer en pared, para toallas de papel con capacidad para dos paquetes, instalado.	UND	120.000	310.942	194.850	287.300	159.000	238.023
11.8	Dispensador de jabón en acero inoxidable de sobreponer, incluye anclajes y elementos de sujeción, instalado.	UND	90.000	173.157	146.140	159.800	120.000	137.819

11.9	Dispensador de papel higiénico (jumbo institucional para baño), fabricado en acero inoxidable, instalado.	UND	150.000	191.388	243.560	177.100	199.000	192.210
11.10	Espejo de 4 mm liso, instalado.	M2	120.000	183.933	194.850	170.600	159.000	165.677
11.11	Dispensador metálico de jabón líquido.	UND	90.000	134.012	146.140	124.200	120.000	122.870
11.12	Dispensador para jabón líquido para instalar en mesón con pico en acero inoxidable.	UND	140.000	247.204	227.330	227.900	186.000	205.687
11.13	Mesón en granito pulido para lavamanos incluye salpicadero y faldero, instalado.	ML	600.000	565.527	974.250	648.000	797.000	716.955
11.14	Suministro e instalación de ducha monocontrol y regadera para baños.	UND	300.000	530.622	487.130	324.000	398.000	407.950
12	**OTROS**							
12.1	Caneca en acero inoxidable de sobreponer en muro para baños.	UND	100.000	202.073	162.380	186.800	133.000	156.851
12.2	Película 80/20 antirreflectiva, instalada.	M2	60.000	64.042	97.430	64.800	80.000	73.254
12.3	Película LG tipo frost con diseño a seleccionar por la entidad, para utilizar sobre vidrio, instalada.	M2	50.000	61.381	81.190	57.200	66.000	63.154
12.4	Suministro e instalación de vidrio monolítico incoloro 4 mm para sustitución de vidrios en mal estado.	M2	80.000	53.041	129.900	86.400	106.000	91.068
12.5	Percha sencilla base redonda línea Infinity Aya o similar, incluye elementos de sujeción y soporte, instalada	UND	60.000	135.456	129.900	86.400	106.000	103.551
12.6	Persianas micro perforada enrollable, color a seleccionar por la entidad, instalada.	M2	200.000	139.728	324.750	216.000	266.000	229.296
12.7	Persianas tipo blackout enrollable, color a seleccionar por la entidad, instalada.	M2	150.000	110.014	243.560	162.000	199.000	172.915
12.8	Señalización en acrílico, incluye elementos de sujeción y soporte, instalado.	M2	80.000	303.471	129.900	279.700	106.000	204.768
12.9	Aseo y retiro de escombros	M3	50.000	71.312	81.190	64.800	66.000	66.660

12.10	Suministro basurera cilíndrica para oficina, base y malla metálica.	UND	70.000	104.330	113.660	96.100	93.000	95.418
12.11	Suministro e instalación de topes metálicos para puertas	UND	20.000	19.160	32.480	21.600	27.000	24.048

2. MOBILIARIO

ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRECOTIZACIONES					PRECIOS DE REFERENCIA
			1	2	3	4	5	
13.1	Archivador horizontal de 2 gavetas corredera extensión total, frente 0,90 x 0.7 mts de alto x 0.50 mts de fondo para archivo de carpetas en lámina (CR) con aplicación de pintura electrostática color negro, instalado.	UND	450.000	975.238	730.690	486.000	598.000	566.173
13.2	Archivador horizontal de 3 gavetas corredera extensión total, frente 0,90 x 1. mts de alto x 0.50 mts de fondo para archivo en lámina (CR) con aplicación de pintura electrostática color negro, instalado.	UND	800.000	960.734	1.299.000	648.000	1.063.000	867.934
13.3	Archivador metálico en lámina (CR) de 40x70x50, tapa superior, 2x1 en pintura electrostática color negro , correderas extensión total, con trampa para cajones, instalado.	UND	450.000	639.952	730.690	486.000	598.000	580.928
13.4	Archivo rodante metálico en lámina (CR), mecánico máximo de 2.50 mts de altura, parales en lámina (CR) calibre 14, 7 entrepaños calibre 20, deben tener tratamiento anticorrosivo y deberán estar acabados con pinturas en polvo, horneadas y aplicadas por medios electrostáticos, entrepaños ajustables en altura, visores acrílicos para la señalización de la cara exterior de cada módulo, desplazable a través de rodachinas sobre rieles empotrados, color a seleccionar por la entidad, instalado.	ML	2.500.000	2.087.387	4.059.380	2.700.000	3.321.000	2.652.097
13.5	Mesa de juntas rectangular de 1.20 X 2.00 m, en tablex de 30 mm enchapado en formica color a seleccionar por la Entidad, incluye forma borde, base y niveladores, instalada.	UND	1.500.000	1.445.256	2.435.630	1.620.000	1.992.000	1.639.314
13.6	Mesa de juntas rectangular de 1.20 X 2.40 m, en tablex de 30 mm enchapado en formica color a seleccionar por la Entidad, incluye forma borde, base y niveladores, instalada.	UND	1.800.000	1.642.803	2.922.750	1.944.000	2.391.000	1.944.451
13.7	Mesa de juntas redonda de 0,9 m de diámetro, en tablex de 30 mm enchapado en formica color a seleccionar por la Entidad, incluye forma borde, base y niveladores, instalada.	UND	900.000	751.891	1.461.380	972.000	1.195.000	954.723
13.8	Mesa impresora con superficie, costados laterales y entrepaño metálicos troquelados, pintura electrostática medidas 0,9 X 0,6.	UND	700.000	803.280	1.136.630	756.000	930.000	797.320

13.9	Suministro e instalación de armario cerrado en lámina cold rolled, 1,80 de alto, 0,90 de ancho y 0,40 de profundidad con 4 entrepaños ajustables en altura y puertas metálicas con chapa manija para mueble metálico tipo steelock o similar, pintura electrostática color negro.	UND	1.400.000	1.610.910	2.273.250	1.512.000	1.860.000	1.595.727
13.10	Suministro e instalación de división en vidrio templado 8 mm con herrajes en acero inoxidable para división en baño para orinal.	M2	600.000	767.726	974.250	648.000	797.000	757.395
13.11	Suministro e instalación de división en vidrio templado de 8 mm cristal claro con herrajes y accesorios en acero inoxidable, medidas de 75 cms de ancho y altura 1.50 mts.	UND	750.000	588.464	1.217.810	810.000	996.000	786.116
13.12	Suministro e instalación de faldero estructural metálico (CR) micro perforado calibre 18, acabado pintura electrostática color negro para puesto de trabajo.	ML	80.000	172.901	129.900	86.400	106.000	115.040
13.13	Suministro e instalación de paral cilíndrico en acero inoxidable de h:1,5 mts, para soporte de divisiones en vidrio, incluye elementos de sujeción en acero inoxidable.	UND	150.000	309.459	243.560	162.000	199.000	170.333
13.14	Suministro e instalación de pata o soporte metálico (CR) lateral para puesto de trabajo.	UND	90.000	170.391	146.140	97.200	120.000	121.113
13.15	Suministro e instalación de estantería metálica fija 2.00 x 0.90 x 0.4, color negro.	UND	200.000	710.402	324.750	216.000	266.000	251.688
13.16	Superficie de trabajo en tablex de 30 mm enchapado en formica color a seleccionar por la entidad, incluye forma borde y orificio pasa cables, instalada.	ML	150.000	339.134	243.560	162.000	199.000	188.640
13.17	Suministro e instalación de sillas interlocutoras Negras en polipropileno, estructura de acero C.R. y pintura epoxi Poliéster. Asiento tapizado.	UND	180.000	164.417	292.280	194.400	239.000	194.454

De acuerdo con lo anterior y tomado los precios unitarios de las pre cotizaciones que pudieron ser comparados en forma objetiva, se calcularon los promedios aritméticos que se establecen como **precios de referencia**, tanto para el capítulo de mantenimiento como para el de mobiliario, se calcularon los valores para los mantenimientos y adecuación de oficinas y se establece el presupuesto oficial requerido para las diferentes intervenciones, así:

ANÁLISIS ECONÓMICO PUESTO DE TRABAJO TIPO

1. MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	PRECIO/UND	CAN	SUBTOTAL
1.14	Desmonte piso laminado existente.	M2	16.163	3,60	58.188,00
1.15	Desmonte de guardaescobas en madera o MDF existentes.	ML	7.356	3,60	26.480,52

2.1	Alistado de pisos e>4 cm mortero 1:3. Incluye lineales.	M2	41.757	3,60	150.325,31
5.6	División en drywall doble cara totalmente terminado, pintura vinilo tipo 1 a 3 manos, color a seleccionar por la entidad, instalada. Incluye filos, dilataciones, lineales y remates.	M2	103.411	3,45	356.766,95
8.15	Suministro e instalación de guardaescoba en MDF para piso laminado.	ML	31.626	4,70	148.642,58
10.4	División con perfilería vertical y horizontal en aluminio extruido y vidrio de 5 mm cristal claro instalado.	M2	414.343	0,50	207.171,50
12.3	Película LG tipo frost con diseño a seleccionar por la entidad, para utilizar sobre vidrio, instalada.	M2	63.154	2,30	145.254,20
12.10	Suministro basurera cilíndrica para oficina, base y malla metálica.	UND	95.418	1,00	95.418,00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO PRECIOS UNITARIOS PUESTO TIPO - MANTENIMIENTO					1.188.247
	(+) Administración (%)			20%	237.649
	(+) Imprevistos (%)			5%	59.412
	(+) Utilidad (%)			8%	95.060
	(+) IVA sobre Utilidad			19%	18.061
SUBTOTOTAL ADECUACION PUESTO TIPO - MANTENIMIENTO					1.598.430

MOBILIARIO

ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	PRECIO UND	CAN	SUBTOTAL
13.3	Archivador metálico en lámina (CR) de 40x70x50, tapa superior, 2x1 en pintura electrostática color negro , correderas extensión total, con trampa para cajones, instalado.	UND	580.928	1,00	580.928,00
13.11	Suministro e instalación de división en vidrio templado de 8 mm cristal claro con herrajes y accesorios en acero inoxidable, medidas de 75 cms. de ancho y altura 1.50 mts.	UND	786.116	2,00	1.572.232,00

13.12	Suministro e instalación de faldero estructural metálico (CR) micro perforado calibre 18, acabado pintura electrostática color negro para puesto de trabajo.	ML	115.040	1,50	172.560,00
13.13	Suministro e Instalación de paral cilíndrico en acero inoxidable de h:1,5 mts, para soporte de divisiones en vidrio, incluye elementos de sujeción en acero inoxidable.	UND	170.333	1,00	170.333,00
13.14	Suministro e Instalación de pata o soporte metálico (CR) lateral para puesto de trabajo.	UND	121.113	2,00	242.226,00
13.16	Superficie de trabajo en tablex de 30 mm enchapado en formica color a seleccionar por la entidad, incluye forma borde y orificio pasa cables, instalada.	ML	188.640	2,40	452.736,00
13.17	Suministro e instalación de sillas interlocutoras negras en polipropileno, estructura de acero CR y pintura epoxipoliester, asiento tapizado	UND	194.454	2,00	388.908,00
SUBTOTAL PUESTO TIPO MOBILIARIO					3.579.923
IVA (19%)					680.185
SUBTOTAL ADECUACION PUESTO TIPO MOBILIARIO INCLUIDO IVA					4.260.108

TOTAL ADECUACION DE PUESTO DE TRABAJO INCLUIDO IVA	5.858.538

ANÁLISIS ECONÓMICO BATERÍA DE BAÑOS TIPO

No.	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	VR/ UND PROM	CANT	VR TOTAL
1.1	Demolición muro en mampostería.	M2	33.535	5,50	184.443
1.4	Demolición de enchape y alistado de pisos.	M2	31.493	10,00	314.930
1.5	Demolición de enchape y alistado de muros.	M2	31.493	30,00	944.790
1,6	Demolición de guarda escobas en cerámica.	ML	12.918	2,00	25.836
1.7	Demolición de pañete sobre muros en mampostería existente.	M2	19.753	28,00	553.084
1.8	Desmonte aparato sanitario existente. (lavaplatos, lavamanos, sanitario y orinal).	UND	49.166	2,00	98.332

1.10	Desmonte de espejos.	UND	25.751	1,00	25.751
1.11	Desmonte de mesón en granito o mármol pulido para lavamanos y/o lavaplatos.(incluye estructura salpicadero, reengruese y/o faldero).	ML	42.579	1,00	42.579
2.1	Alistado de pisos e>4 cm mortero 1:3. Incluye lineales.	M2	41.757	10,00	417.570
2.2	Alistado de pisos e>3 mortero impermeabilizado 1:3 para baños. Incluye lineales.	M2	41.427	1,00	41.427
3.1	Cancelación de punto hidráulico o sanitario PVC 1/2" a 2".	UND	41.904	3,00	125.712
3.2	Cancelación de punto sanitario de 3" a 4".	UND	47.747	1,00	47.747
3.3	Punto hidráulico 1/2". Incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación.	UND	104.219	4,00	416.876
3.4	Punto hidráulico 3/4" para calentadores eléctricos y/o ducha (Agua Fría). Incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación.	UND	110.749	1,00	110.749
3.5	Punto hidráulico 3/4" para calentadores eléctricos y/o ducha (Agua Caliente). Incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación.	UND	112.347	1,00	112.347
3.6	Salida desagüe 4" (incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación).	UND	118.104	1,00	118.104
3.16	Suministro e instalación de Registro Red White 1" (Incluye universal y demás accesorios de instalación).	UND	126.581	1,00	126.581
3.23	Suministro e instalación tapa registro plástica 20 X 20 cm.	UND	30.753	1,00	30.753
3.24	Suministro e instalación de rejilla Aluminio 3" x 2", con sosco anti cucarachas. Sifones de piso.	UND	21.110	1,00	21.110
3.25	Tubería Ventilación PVC 2", incluye accesorios.	ML	29.314	3,00	87.942
4.7	Salida trifásica calentador eléctrico 220 V.	UND	138.421	1,00	138.421
5.3	Cielo raso plano drywall. Incluye tres (3) manos de pintura, filos, dilataciones, lineales y remates hacia los extremos o por tuberías y estructuras, instalado.	M2	86.167	10,00	861.670
6.4	Pañete impermeabilizado sobre muro en mortero 1:4, e = 1,5 a 2 cms. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2	34.794	28,00	974.232
6.5	Resanes y estucos muros. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2	14.958	15,00	224.370

8.1	Enchape piso y muro en baldosa travertino Ivori o similar, de 60 x 60 cm, tipo mármol pulido, incluye pega y boquilla, Instalado.	M2	329.092	40,00	13.163.680
10.3	Puertas y divisiones en vidrio templado y laminado 8 mm con película blanca. Incluye perfilería, anclajes y pasador.	M2	886.888	1,22	1.082.003
11.2	Lavamanos de sobreponer tipo vasel, elaborado en porcelana sanitaria, con medidas de ancho 49 cm, fondo de 45 cm, en color blanco. Incluye desagüe tipo push con terminado cromado, instalado.	UND	415.247	1,00	415.247
11.4	Suministro e instalación aparato sanitario alongado ahorrador de agua Línea Prestigio o similar GAMA ALTA de 1 pieza, anillo cerrado y asiento, botón push de accionamiento en la tapa, asiento cierre lento, color blanco, instalado.	UND	1.097.774	1,00	1.097.774
11.6	Grifería con sensores lavamanos electrónico LVM, instalada.	UND	573.438	1,00	573.438
11.7	Gabinete en acero inoxidable de sobreponer en pared, para toallas de papel con capacidad para dos paquetes, instalado.	UND	238.023	1,00	238.023
11.9	Dispensador de papel higiénico (jumbo institucional para baño), fabricado en acero inoxidable, instalado.	UND	192.210	1,00	192.210
11.10	Espejo de 4 mm liso, instalado.	M2	165.677	1,10	182.245
11.12	Dispensador para jabón líquido para instalar en mesón con pico en acero inoxidable.	UND	205.687	1,00	205.687
11.13	Mesón en granito pulido para lavamanos incluye salpicadero y faldero, instalado.	ML	716.955	1,10	788.651
11.14	Suministro e instalación de ducha monocontrol y regadera para baños.	UND	407.950	1,00	407.950
12.1	Caneca en acero inoxidable de sobreponer en muro para baños.	UND	156.851	1,00	156.851
12.5	Percha sencilla base redonda línea Infinity Aya o similar, incluye elementos de sujeción y soporte, instalada	UND	103.551	1,00	103.551
12.9	Aseo y retiro de escombros	M3	66.660	1,00	66.660
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**24.719.325**
	(+) Administración (%)			20%	**4.943.865**
	(+) Imprevistos (%)			5%	**1.235.966**

	(+) Utilidad (%)	8%	**1.977.546**
	(+) IVA sobre Utilidad	19%	**375.734**
SUBTOTOTAL ADECUACIÓN BAÑO TIPO - MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA			**33.252.565**

TOTAL ADECUACIÓN BAÑO TIPO INCLUIDO IVA - VALOR POR M 2	**3.325.244**

ANÁLISIS ECONÓMICO COCINA TIPO

1. MANTENIMIENTO

No.	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	VR/ UND PROM	CANT	VR TOTAL
1.4	Demolición de enchape y alistado de pisos.	M2	31.493	28,72	904.479
1.5	Demolición de enchape y alistado de muros.	M2	31.493	101,30	3.190.241
1,6	Demolición de guardaescobas en cerámica.	ML	12.918	48,34	624.456
1.7	Demolición de pañete sobre muros en mampostería existente.	M2	19.753	28,00	553.084
1.8	Desmonte aparato sanitario existente. (lavaplatos, lavamanos, sanitario y orinal).	UND	49.166	1,00	49.166
1.9	Desmonte de cielo raso existente.	M2	19.128	28,72	549.356
1.11	Desmonte de mesón en granito o mármol pulido para lavamanos y/o lavaplatos.(incluye estructura salpicadero, reengruese y/o faldero).	ML	42.579	8,70	370.437
2.1	Alistado de pisos e>4 cm mortero 1:3. Incluye lineales.	M2	41.757	28,72	1.199.261
2.3	Poyo en concreto 2500 PSI fundido en sitio H>0,10m Ancho>0,25m.	ML	39.410	8,70	342.867
3.1	Cancelación de punto hidráulico o sanitario PVC 1/2" a 2".	UND	41.904	1,00	41.904
3.2	Cancelación de punto sanitario de 3" a 4".	UND	47.747	1,00	47.747
3.3	Punto hidráulico 1/2". Incluye tubería promedio 1,00 m, accesorios de instalación, regata y reparación.	UND	104.219	2,00	208.438

3.16	Suministro e instalación de Registro Red White 1" (Incluye universal y demás accesorios de instalación).	UND	126.581	1,00	126.581
3.23	Suministro e instalación tapa registro plástica 20 X 20 cm.	UND	30.753	1,00	30.753
3.24	Suministro e instalación de rejilla Aluminio 3" x 2", con sosco anti cucarachas. Sifones de piso.	UND	21.110	1,00	21.110
5.4	Cielo raso modulado 60 x 60 cm, Vinyl Gypsum borde recto y espesor de 7 mm, incluye estructura, instalado.	M2	77.923	28,72	2.237.949
6.3	Pañete sobre muro en mortero 1:4, e = 1,5 a 2 cms. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2	31.770	101,30	3.218.301
6.5	Resanes y estucos muros. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2	14.958	15,00	224.370
6.10	Enchape para muros en cerámica rectificado, dimensiones de 30 x 60 cm, color a definir por la entidad, instalado. (Incluye filos, dilataciones, lineales y remates).	M2	68.653	30,00	2.059.590
8.2	Guarda escoba en cerámica h:10 cms, instalado.	ML	34.861	48,34	1.685.181
8.3	Enchape para pisos en porcelanato, con dimensiones de 60 x 60 cm, color a definir por la entidad, instalado.	M2	144.713	28,72	4.156.157
11.13	Mesón en granito pulido para lavamanos incluye salpicadero y faldero, instalado.	ML	716.955	8,70	6.237.509
12.9	Aseo y retiro de escombros	M3	66.660	1,00	66.660
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**28.145.597**
	(+) Administración (%)			20%	**5.629.119**
	(+) Imprevistos (%)			5%	**1.407.280**
	(+) Utilidad (%)			8%	**2.251.648**
	(+) IVA sobre Utilidad			19%	**427.813**

SUBTOTOTAL ADECUACION COCINA TIPO - MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA:	**37.861.457**
TOTAL ADECUACION BAÑO TIPO INCLUIDO IVA VALOR POR M 2	**1.318.296**

CALCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

SEDES EN BOGOTA D.C.

MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE OFICINAS	CANTIDAD	AREA M2
PLANEACIÓN OH PISO 1	7	38
COORDINADOR FONDO ROTATORIO Y VIÁTICOS SERVICIO AL EXTERIOR	2	26
OFICINA CONSULARES PISO 4	5	116
VALOR ESTIMADO PUESTO DE TRABAJO TIPO	5.858.538	
TOTAL ESTIMADO MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN OFICINAS EN BOGOTÁ	**82.019.532,0**	

MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE BAÑOS	m2	TOTAL
BAÑO PRIVADO DESPACHO MINISTRO	13	43.760.211,0
BAÑO PRIVADO DESPACHO SECRETARIO GENERAL	8	27.599.525,0
BAÑO PISO 4 SAN CARLOS	5	15.695.152,0
ÁREA TOTAL DE BAÑOS (M2)	26	
VALOR PROMEDIO M2 DE BAÑO INCLUYE IVA		3.325.244
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA BAÑOS INCLUIDO IVA		**87.054.888,0**

MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE CAFETERÍAS	m2	TOTAL
CAFETERÍA ANEXO AUDITORIO (INCLUIDO CUARTO DE VIGILANCIA)	29	37.861.461,0
CAFETERÍA CASA VIEJA (IMPERMEABILIZACIÓN Y MUEBLES)	7	9.755.390,0
CAFETERÍA TALENTO HUMANO MARCO FIDEL SUAREZ	4	5.378.648,0
ÁREA TOTAL DE CAFETERÍAS (M2)	40	
VALOR PROMEDIO M2 DE CAFETERÍAS INCLUYE IVA		1.318.296,00
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA CAFETERÍAS INCLUIDO IVA		**52.995.499,0**

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CUBIERTAS Y PASILLOS	m2	VR/UND	VR TOTAL
IMPERMEABILIZACIÓN DE PASILLO UNION SAN CARLOS	25	391.592	9.789.800,0
PISO VITRIBLOCK CAMBIO POR PISO EN VIDRIO E IMPERMEABILIZACIÓN	20	425.700	8.514.000,0
IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA CAPILLA	207	834.653,00	172.773.171,0
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA CUBIERTAS Y PASILLOS INCLUIDO IVA			**191.076.971,0**

MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE OFICINAS CAMBIO DE PISOS	m2	VR/UND	VR TOTAL

PISO PVC PARA SAN CARLOS PRIMER PISO ANTIGUO ARCHIVO	40	149.300	3.842.549,0
PISO PVC DIRECCIÓN CONSULAR	125	149.300	18.689.374,0
PISO PVC TALENTO HUMANO	80	149.300	11.944.000,0
PISO PVC CONSULARES PISO 4	117	149.300	17.436.747,0
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO MANTENIMIENTO PISOS			**51.912.670,0**

OTROS MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	CANT	VR/UND	VR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPETE ROJO PARA PASILLOS	130	219.000	28.470.000,0
ELABORACIÓN DE PLATAFORMAS EN MADERA PARA SEDES	6 und	1.000.000	6.000.000,0
DIVISIÓN OFICINA JURÍDICA DE PASAPORTES PISO 6 TORRE 100	3 m2	420.400	1.261.200,0
REPARACIÓN BUITRÓN CHIMENEA CASA PRIVADA	1 Glb	2.009.240	2.009.240,0
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO OTROS MANTENIMIENTO			**37.740.440,0**

SEDE ALTERNA EN CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	CANT	VR/UND	VR TOTAL
CAMBIO DE PISO DECK PATIO PISCINA	160	220.000	35.200.000,0
REPARACIÓN JUNTAS DE PISCINA	1 Glb	15.000.000	15.000.000,0
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA ACÚSTICA CUARTO DE SUMINISTRO	1 Glb	5.000.000	5.000.000,0
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA PRINCIPAL Y AUXILIAR	1 Glb	10.000.000	10.000.000,0
CARPINTERÍA PASAMANOS DEL CUARTO SUB ESTACIÓN	1 Glb	2.000.000	2.000.000,0
MANTENIMIENTO (PLANTA, SISTEMA DE BOMBEO Y PINTURA HABITACIONES Y TECHO)	1 Glb	30.000.000	30.000.000,0
PRESUPUESTO ESTIMADO MANTENIMIENTO CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS			**97.200.000,0**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	TOTALES
SEDES DE BOGOTÁ D.C.	
MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE OFICINAS	82.019.532
MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE BAÑOS	87.054.888
MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE CAFETERÍAS	52.995.499
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CUBIERTAS Y PASILLOS	191.076.971
MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE OFICINAS CAMBIO DE PISOS	51.912.670
OTROS MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	37.740.440
SEDES ALTERNA DE LA CANCILLERIA EN CARTAGENA DE INDIAS DT Y C	
PRESUPUESTO ESTIMADO MANTENIMIENTOS CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS	97.200.000
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO LICITACIÓN PÚBLICA	**600.000.000**

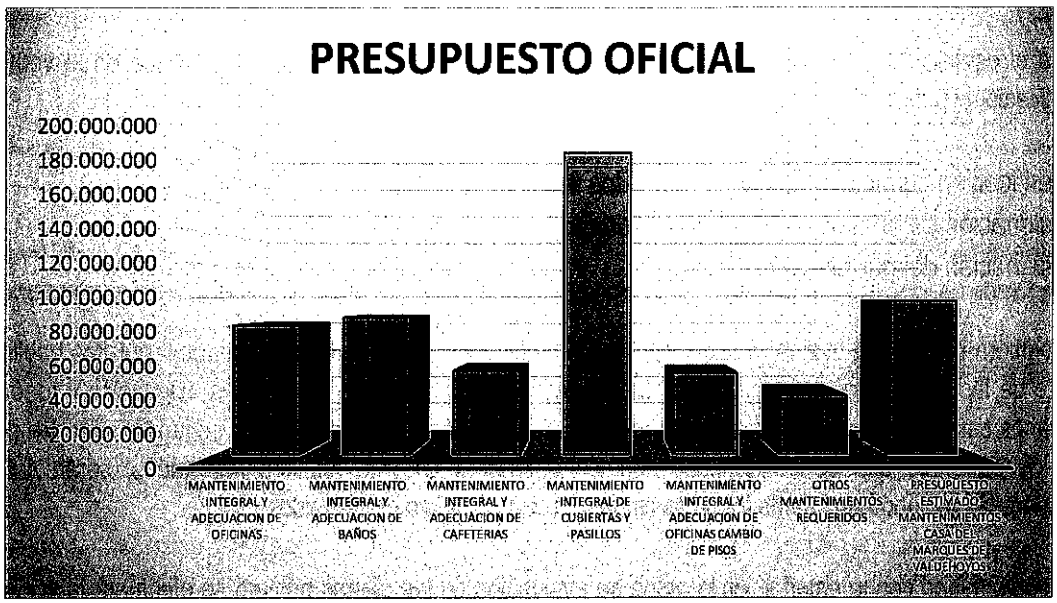

EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO Y EL VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C" **ES HASTA LA SUMA DE SEICIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 600.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A CARGO DEL CONTRATISTA".**

2.5 PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA SI X NO __

2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para la Licitación Pública, en la etapa de evaluación de las ofertas se efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y los requisitos técnicos mínimos excluyentes, luego se realizará la ponderación o calificación de las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes, criterios de

conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015 "Ofrecimiento más favorable", y a los criterios técnicos de selección establecidos en el presente estudio.

Para el estudio de las propuestas presentadas, se efectuará una evaluación consistente en la verificación, la calificación y ponderación económica y técnica, basada en los siguientes criterios:

- Verificación cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos.
- Asignación de puntaje Ponderación Técnica
- Asignación del puntaje Económico.

La primera parte de la evaluación consistirá en la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de las ofertas de los proponentes, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia del proceso de selección. En segundo lugar, las propuestas de los oferentes que de conformidad con los anteriores criterios resulten habilitados, serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos.

De conformidad con lo anterior, en la etapa de evaluación de las ofertas primero se efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los requisitos técnicos mínimos excluyentes, posteriormente se realizará la ponderación técnica o calificación de las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes.

La ponderación o calificación técnica, estará basada en los siguientes criterios:

2.6.1 PONDERACIÓN TÉCNICA (400 PUNTOS)

SERVICIOS TÉCNICOS ADICIONALES AGREGADOS

1. MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES (MÁXIMO 300 PUNTOS).

Obtendrá el puntaje establecido, el proponente que incluya en su propuesta sin costo adicional para la Entidad el mayor número de metros lineales para el servicio de mantenimiento de canales y bajantes de las edificaciones que conforman el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en Bogotá D.C., el cual consistirá en la limpieza, retiro de desechos y mantenimiento correctivo de canales y bajantes cuando se requiera hasta 3.000 metros lineales.

OFRECIMIENTO	PUNTAJE OTORGADO
Mayor a 2.200 ml y hasta 3.000 ml	300
Mayor a 1400 ml y hasta 2.199 ml	200
Mayor a 500 ml y hasta 1.399 ml	100

Para desarrollar esta actividad el proponente deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, señalización, permisos y capacitación del personal que destine para estas labores de conformidad con lo en la Resolución No. 3673 del 26 de Septiembre de 2008, Resolución No. 1409 del 23 de julio de 2012, Resolución No. 1903 del 7 de junio de 2013 del Ministerio del Trabajo y y demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

Es necesario el uso de andamios estructurales o brazos, articulados grúas o plataformas para realizar estos trabajos en alturas, el ofrecimiento deberá incluir esta maquinaria y personal calificado para los trabajos a desarrollar. La interventoría del contrato que resulte del proceso se selección verificara el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y la idoneidad de los operarios para estas labores.

2. GARANTÍA ADICIONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Para la calificación o ponderación de la garantía adicional se dará una puntuación máxima de cien (100) puntos al oferente habilitado que ofrezca máximo 24 meses adicionales al tiempo descrito en el Anexo Técnico. Las demás propuestas se calificarán en forma proporcional tomando como base el mayor ofrecimiento de garantía en meses.

Cabe anotar que los tiempos de la garantía ofrecida correrán a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los mantenimientos realizados por el oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, estos valores agregados de ponderación técnica solo otorgan puntaje, es decir el no ofrecerlos no es causal de rechazo de la oferta.

NOTA: SOBRE LOS ASPECTOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE, EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NO REALIZARA NINGÚN TIPO DE REQUERIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS MISMOS CONSTITUYEN FACTOR DE ESCOGENCIA DE LAS OFERTAS.

2.6.2 PONDERACIÓN ECONÓMICA (600 PUNTOS)

De acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente para Contratos de Obra Pública, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a continuación establece el factor económico que deberá tomarse con la sumatoria de los valores unitarios totales de mantenimiento y mobiliario incluido IVA establecido en el anexo económico.

Factor Económico

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a partir de las Ofertas debe asignar máximo SEISCIENTOS (600) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Método
Media aritmética
Media aritmética Alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomará los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 8 – Asignación del método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

(i) Media Aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas habilitadas

Obteniendo la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con las siguiente formula.

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 600 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 600 \times \left(1 - 2\left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética
V_i = Valor Total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.
i = Numero de ofertas.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(ii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta valida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas habilitadas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 600 \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } X_A \\ 600 \times \left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,
X_A = Media aritmética alta
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de ofertas

En el caso de las ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iii) Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial (Sumatoria de precios de referencias en valores unitarios) del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
....	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas habilitadas se incluirá una vez el presupuesto oficial (Sumatoria de precios de referencias en valores unitarios) del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente formula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO^{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficinal (PO)

n = Numero de Ofertas habilitadas
PO = Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (Sumatoria de precios de referencias en valores unitarios)
P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 600 \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ 600 \times \left(1 - 2\left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,
G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de ofertas

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia ente la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iv) Menor Valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método El Fondo procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con el siguiente formula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{(600) \times (V_{min})}{V_i} \right.$$

Donde,
V_{min} = Menor valor de las Ofertas válidas.
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

NOTA1: En la evaluación económica se asignará ***puntuación cero (0)*** a las ofertas que obtengan un valor negativo al aplicar la fórmula para obtener el Puntaje.

Se debe tener en cuenta que la presentación de la oferta ECONÓMICA ES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE y el contrato a suscribirse resultante del presente proceso de selección es por la totalidad del PRESUPUESTO OFICIAL, **ES DECIR HASTA LA SUMA DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 600.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A CARGO DEL CONTRATISTA"**

RESUMEN FACTORES DE SELECCIÓN

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
PONDERACIÓN TÉCNICA	400
MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES	300
GARANTÍA ADICIONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES	100
PONDERACIÓN ECONÓMICA	600
SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS MANTENIMIENTO Y MOBILIARIO INCLUIDO IVA.	600
PUNTAJE TOTAL	1000

2.6.3 CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

De acuerdo a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1o de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el art. 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos

establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Entiéndase por bienes y servicios acreditados con componente nacional, los que han sido importados y cuentan con bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos.

El mínimo exigido de componente nacional será el 10% del valor del bien en fábrica ofertado y para los servicios el 10% del personal profesionales, técnicos y operativos.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional, será efectuado después de la sumatoria del puntaje técnico económico de la siguiente forma:

CONDICIÓN	PUNTAJE
Bienes y servicios 100% nacionales	20%
Bienes y servicios incluidos en acuerdos comerciales	
Bienes y servicios con trato nacional	
Servicios prestados por oferente miembros de la comunidad Andina de Naciones	
Bienes y servicios con componente nacional, sin aplicación del principio de reciprocidad	5%
Bienes y servicios extranjeros sin reciprocidad	0%

NOTA UNO: CONSIDERANDO QUE EL PORCENTAJE ASIGNADO POR LA ACREDITACIÓN DE LOS BIENES TIENE EL CARÁCTER DE COMPARACIÓN DE PROPUESTAS, EL ANEXO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SUSCRITO, SE PRESENTARÁ CON LA OFERTA, SO PENA DE NO OTORGARSE EL RESPECTIVO PUNTAJE.

NOTA DOS: El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

NOTA TRES: El oferente seleccionado con bienes y servicios con componente nacional tendrá la obligación cumplir con el mismo durante la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.

NOTA CUATRO: En el evento de que todos los bienes y/o servicios ofertados puedan ser calificados como bienes o servicios nacionales no habrá lugar al otorgamiento de puntaje alguno por este numeral.

NOTA CINCO: Sobre los aspectos y documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, el Ministerio o su Fondo Rotatorio, **NO REALIZARÁ** ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente diligenciará el **Anexo *"Origen de los Bienes y/o Servicios"***.

2..6.4 CALIFICACIÓN ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad" en su **Artículo 1.** Adiciónese la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1 082 de 2015, la cual tendrá tres nuevos artículos con el siguiente texto:

"Articulo 2.2.1.2.4.2.6. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1 %, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo. si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Seguimiento durante la ejecución del contrato. Las entidades estatales a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

Parágrafo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito.

Artículo 2.2.1.2.4.2.8. Sistema de preferencias. En cumplimiento de lo previsto en los numerales 7 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, si en la evaluación hay empate entre dos o más ofertas, la entidad estatal debe aplicar los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 de este decreto, incluyendo el contemplado en el numeral 4 del mencionado artículo."

Para efectos de la evaluación para proponentes con trabajadores con discapacidad, el oferente diligenciará el **Anexo *"Calificación adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad"*.**

2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Estimación inadecuada de los costos de los mantenimientos y adecuaciones.	Mayores valores de los presupuestados para las intervenciones.	1	3	4	Bajo
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Nuevos impuestos que se presenten durante la ejecución.	Reducción del presupuesto de inversión y menores mantenimientos atendidos.	2	3	5	medio
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que la calidad de los materiales utilizados en el cumplimiento del objeto contractual no sea la más adecuada y conveniente y se presenten daños una vez entregadas las zonas intervenidas.	Reprocesos y demoras en la entrega final de los mantenimientos y adecuaciones ejecutadas por el contratista.	2	3	5	medio

Nº	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Personal responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Tener en cuenta el estudio de mercado y las condiciones del contrato así como las condiciones mínimas establecidas en el anexo técnico.	1	3	4	Bajo	no	Interventor	Adjudicación del proceso de selección	Terminación del contrato	Mediante el estudio de la propuesta económica por parte del oferente, el análisis de costos y sus estructuración eficiente, comportamiento del mercado.	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato
2	contratista	Implementar los ajustes requeridos según el caso e incorporar las nuevas tasas en el modificatorio del contrato y los cálculos de presupuestos siguientes.	1	3	4	Bajo	si	Entidad Estatal	Desde el inicio del proceso de selección	Durante toda la ejecución del contrato	Informándose oportunamente para realizar los ajustes necesarios	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato
3	interventor	Solicitar el cambio de elementos y materiales y atención de las garantías de los mantenimientos y adecuaciones en las zonas intervenidas.	1	3	4	Bajo	no	Interventor	Desde el inicio del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Verificando el normal funcionamiento de las zonas intervenidas.	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato

2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI X NO___

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT 860.511.071-6, UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** que ampare:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
APLICA	**CALIDAD DE LOS BIENES SUMINSTRADOS**	Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o

				normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
APLICA	**CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**	Para garantizar la calidad de los servicios prestados, se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
APLICA	**PRESTACIONES SOCIALES**	Este amparo se hará en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
APLICA	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere	Esta Garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, esta garantía es independiente y exclusiva de la Garantía General Única de Cumplimiento.

2.9 DEMÁS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

El plazo para ejecutar el contrato: será hasta el 30 de noviembre de 2019, contados a partir de la aprobación de las garantías previa expedición del registro presupuestal.

El lugar de ejecución del contrato: El lugar de ejecución del contrato resultante del proceso de selección será en las Sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en la Ciudad de Bogotá D.C y la Casa del Marques de Valdehoyos en el Centro Histórico de Cartagena de Indias D. T y C.

El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios: El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios del contrato resultante del proceso de selección será en las Sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en la Ciudad de Bogotá D.C y la Casa del Marques de Valdehoyos en el Centro Histórico de Cartagena de Indias D. T y C.

Forma de pago: El Fondo Rotatorio del Ministerio del Ministerio de Relaciones Exteriores pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso, una vez se encuentre aprobado el P.A.C (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

Mensualidades vencidas incluido IVA del 19% y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del Contratista, pagaderos dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura por los servicios de mantenimiento integral y adecuaciones de oficinas efectivamente prestados, el informe del contratista en cada corte mensual, previa expedición del cumplido a satisfacción por parte del interventor del contrato.

El contratista deberá adjuntar a cada una de las facturas la certificación expedida por el revisor fiscal, o si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal, durante el periodo de ejecución contractual respectivo, han efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007.

Todos los pagos serán consignados en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia, por lo tanto éste deberá aportar certificación reciente expedida por la entidad bancaria donde conste el número de la cuenta en la cual se le pueden consignar los valores correspondientes a nombre del Contratista.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Interventoría del Contrato: La Entidad contratara la interventoría técnica, administrativa y financiera a través de un concurso de méritos según lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Articulo 66 del Decreto No. 1082 de 2015, numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

2.10. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	**Chile**	Si	Si	No	Si
	México	Si	Si	No	Si
	Perú	Si	Si	No	Si
Canadá		Si	Si	No	Si
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		Si	Si	No	Si
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	Si	No	Si
Estados Unidos		Si	Si	No	Si
México		Sí	Si	No	Si
Triángulo Norte	**El Salvador**	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	Si	No	Si
Unión Europea		Si	Si	No	Si
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO

- Solicitud de contratación.
- Anexo especificaciones mínimas del servicio
- Anexo propuesta económica mantenimiento y mobiliario
- Estudio de precios de mercado en valores unitarios
- Pre cotizaciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 33019 del 28 de febrero de 2019.

Bogotá, D.C., marzo 20 de 2019

EDGAR ALBERTO MARTINEZ GARCIA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

Revisó: (Nombre y cargo)
Elaboró: EDGAR ALBERTO MARTINEZ GARCIA - Coordinador GIT de Servicios Administrativos / CARLOS ARIEL DAZA PARADA - Asesor / VERONICA NIETO – Asesora.